

H. MUNICIPALIDAD DE COCHABAMBA  
DIRECCION DE PLANIFICACION  
AREA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL  
1998



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DISTRITAL

## DISTRITO 6

# PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DISTRITAL – DISTRITO 6

## 1. INTRODUCCION

Concluida la etapa de diagnóstico, efectuada con la participación de los vecinos y vecinas del Distrito –representados por sus dirigentes legalmente elegidos a través de las OTB's, Clubes de Madres, Juntas Escolares y otras organizaciones de base-, que a través de su participación permitieron la construcción de un instrumento diagnóstico validado por la vivencia cotidiana de la realidad distrital.

La propuesta del P.M.D.D. del Distrito 6 pretende dar una respuesta efectiva, realista e integral para la promoción del proceso de Desarrollo del Distrito, para y con todos sus habitantes.

## 2. MARCO METODOLOGICO

Durante el proceso previo se sectorializó el trabajo en cuatro áreas temáticas:

- Territorio y Medio Ambiente
- Desarrollo Humano y social
- Desarrollo Económico y
- Fortalecimiento Organizacional e Institucional.

Esta sectorialización rindió buenos resultados, en tanto permitió la focalización en áreas problemáticas, relevadas y analizadas con mayor detalle. Es válido aclarar que la sectorialización fue utilizada con fines operativos, no habiendo perdido la visión integral, aspecto remarcado en el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, adoptado como el deseable y en el cual se enmarcan las políticas, líneas de acción, programas y proyectos de este plan.

La consolidación de la etapa diagnóstico se efectuó en base a las siguientes fuentes de información:

- Revisión bibliográfica y documental
- Los autodiagnósticos comunitarios, obtenidos a través de boletas preparadas expresamente para ese fin y que fueron llenadas por los dirigentes de la OTB'sy/o Juntas Vecinales, en algunos casos participativamente (en asamblea) y en otros con participación más restringida (solo la directiva).

- Información institucional, en boletas elaboradas para el efecto y que fueron entregadas a todos los establecimientos educativos, centros de salud, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con presencia en el distrito.
- Información a nivel de las organizaciones y sindicatos, se elaboraron boletas entregadas a los clubes de madres, PIDIS, sindicatos de comerciantes y transporte.
- El relevamiento territorial, poblacional y de vivienda, efectuado por el equipo técnico, que permitió la actualización cartográfica y demográfica, de infraestructura básica y equipamiento social. También se efectuó un relevamiento de actividades económicas.
- Los Talleres participativos, efectuados en tres momentos claves del proceso: al inicio (Reunión de Promoción y difusión), al finalizar el relevamiento (Taller de Diagnóstico) y el último que se denominó Taller de Validación del Diagnóstico. En estos tres momentos se determinaron las principales necesidades y potencialidades del Distrito y priorizándolas por orden de importancia y de acuerdo a los criterios técnicos y sociales previamente acordados.

Con estas fuentes de información se pudo determinar los macro-problemas del Distrito 6.

## **2.1. Esquema del proceso metodológico**

La etapa de elaboración de la propuesta debe incorporar éstos insumos, especialmente los obtenidos a través de los talleres de diagnóstico y validación, donde la población efectuó la identificación de necesidades y la priorización de los problemas.

Esta etapa comprende 10 fases, el punto de partida es el Diagnóstico y la determinación de los macroproblemas y potencialidades del Distrito., Las fases de este proceso son:

### **2.1.1. Definición de la Visión de Desarrollo para el distrito**

Fase en la que deberá integrarse, la visión de desarrollo definida por los pobladores en el taller de Validación con la visión de los técnicos del equipo.

Esta fase se elaborará a través de un taller interno donde se analizará la información obtenida a través de los mapas parlantes, la exposición de un marco conceptual sobre: modelos de desarrollo, sostenibilidad y sustentabilidad, impacto de estos modelos en los principales indicadores de desarrollo: IDH e ICV.

Adopción del modelo de desarrollo a ser aplicado en el Distrito, análisis de sus principios, la factibilidad de implementarlos y su impacto.

De la compatibilización y articulación de todos estos elementos emergerá la Visión de Desarrollo del Distrito 6.

### **2.1.2. Definición de Políticas**

Entendiendo las políticas como el marco de principios que guían y orientan el comportamiento de los(as) actores sociales de base e institucionales, todas las acciones de desarrollo ha ser implementadas deben estar enmarcadas en estos principios.

De esta manera, se definirán las Políticas del P.M.D.D. del distrito 6 considerando en su formulación: las políticas nacionales, la visión de desarrollo antes definida y las políticas institucionales en actual vigencia.

### **2.1.3. Construcción de Escenarios**

Luego de la definición de las políticas se prepararon 3 escenarios de propuesta, éstos escenarios inicialmente fueron denominados:

Escenario 1 Situación real

Escenario 2 Situación posible

Escenario 3 Situación deseada

Cada uno de estos escenarios desarrolla, en diferentes niveles las políticas del plan, definiendo los niveles de intervención y el tipo de factores que movilizará para su ejecución. La elección del escenario adecuado para la implementación del plan debe contemplar necesariamente el proceso de planificación participativa, la factibilidad de su ejecución (en términos económicos, técnico-legales, sociales y ambientales) y la identificación previa de los impactos (económicos, territoriales, sociales, organizacionales y ambientales).

### **2.1.4. Formulación de la Estrategia de Desarrollo**

Esta fase contempla la definición de Objetivos, Metas y Líneas de Acción, a partir del escenario elegido.

### **2.1.5. Programas y Proyectos**

Definidas las líneas de acción prioritarias se formularán los programas y proyectos componentes del plan, los mismos que deben contemplar aspectos tales como: la factibilidad, la sostenibilidad, la eficiencia y eficacia, además de generar la corresponsabilidad de la población.

Los programas y proyectos deben además movilizar en una acción sinérgica las capacidades, conocimientos y experiencias de las instituciones que trabajan en el

distrito sean estas de carácter gubernamental, no gubernamental, religiosas, etc., aprovechando sus experiencia y capacidad de organización.

Esta fase incorpora también la formulación del Plan de Inversiones.

#### **2.1. 6. Actores e Instrumentos**

Cada uno de los programas y proyectos incorporan a diversos actores definiendo sus niveles de competencia e intervención, además de definir los instrumentos técnicos y operativos que permitirán su ejecución.

#### **2.1. 7. Concertación de la Propuesta**

La propuesta técnica fue sometida a una ronda de concertación con los vecinos (dirigentes y bases) de las diferentes OTB's, agrupados por zonas de estudio. En esta fase se realizó la presentación de la propuesta y se recibieron las observación y cuestionamientos de la población, el proceso de concertación es muy importante para la definición de la propuesta final.

#### **2.1.8. Consolidación de la Propuesta**

Luego de la ronda de concertación la propuesta debe ser ajustada y consolidada como instrumento de planificación.

#### **2.1.9. Aprobación**

Para esta fase se reconocen tres niveles:

- El Taller de Validación de la Propuesta, el mismo que se realizará con el colectivo de las OTB's instituciones y organizaciones del Distrito,
- La instancia técnica principal de planificación, a través de su Comité de calificación.
- El Concejo Municipal, quienes deben aprobar o rechazar el P.M.D.D. como instrumento y propuesta participativa para impulsar el desarrollo.

#### **2.1.10. Implementación y Ejecución**

Para la puesta en marcha del plan él mismo debe contener una estrategia de implementación y ejecución que contempla los diversos aspectos inherentes al proceso. Incorpora también los instrumentos que permiten el **seguimiento, evaluación y posterior retroalimentación.**

## 2.2. MARCO GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN

**E**l Plan Municipal de Desarrollo del Distrito 6 debe responder además a ciertos marcos generales en los cuales lo planificado para el distrito responde a las políticas nacionales y departamentales, por ello estos instrumentos –el PDDDES y la Estrategia de Desarrollo Urbano, además del SISPLAN constituyen el marco conceptual del proceso.

### POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEPARTAMENTAL

#### 1. TRANSFORMACION PRODUCTIVA.

- ◆ Fomento a la productividad y competitividad de la producción agropecuaria, minera y manufacturera.
- ◆ Innovación de la gestión tecnológica.
- ◆ Modernización de la comercialización y de los servicios de apoyo al productor.

#### 2. ARTICULACION INTERNA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS REDES DE TRANSPORTE.

- ◆ Mejoramiento, mantenimiento y/o complementación de la red vial del Departamento.
- ◆ Conclusión de la red ferroviaria Aiquile-Santa Cruz y Aiquile-Sucre.
- ◆ Habilitación de la Hidrovía Ichilo-Mamoré.
- ◆ Complementación de la Infraestructura aeroportuaria.

#### 3. PROMOCION DEL POTENCIAL TURISTICO

#### 2. APROVECHAMIENTO Y PROSPECCION DE RECURSOS ENERGETICOS DEL DEPARTAMENTO.

#### 3. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

- ◆ Ordenamiento territorial.

#### 4. DESARROLLO HUMANO

- ◆ Respeto a la Diversidad Cultural.
- ◆ Optimización de la Inversión Social.
- ◆ Educación Primaria y Técnica.
- ◆ Primer nivel de atención en Salud.
- ◆ Mejora de las condiciones de habitabilidad.
- ◆ Mejoramiento de la Inserción laboral.
- ◆ Desarrollo Integral Rural y Urbano.

#### 5. POLITICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ◆ Optimización del Rendimiento Institucional.
- ◆ Fortalecimiento del Sistema Democrático
- ◆ Promoción de la ciudadanía y superación de la discriminación de género.

Extractado del Plan Departamental de Desarrollo Económico Social del Departamento (PDDDES)

## POLITICAS MUNICIPALES

SECTOR	LINEA DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA ESPECIFICA
Estrategia poblacional y demográfica	ORDENAMIENTO DE LA RELACION HOMBRE - TIERRA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Densificación poblacional progresiva, adecuada al ciclo familiar, procesos constructivos y económicos.</li> <li>2. Desaliento a la migración campo-ciudad.</li> </ol>
	ORGANIZACIÓN VECINAL Y REINSERCIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulso a la participación comunitaria activa.</li> <li>2. Incorporación organizada de la población a actividades colectivas.</li> <li>3. Practicar la planificación Participativa</li> </ol>
	INVERSIONES SOCIALES PRIORIZADAS Y DIRIGIDAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la población objetivo</li> <li>2. Cobertura de servicios e infraestructura</li> </ol>
	ORGANIZACIÓN DE LOS MIGRANTES TEMPORALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar la guía del trabajo eventual por requerimientos coyunturales.</li> </ol>
Estrategia de uso de suelo y edificación	REORDENAR Y CONTROLAR EL USO DE SUELO ADECUADO A LA DINAMICA SOCIO-ECONOMICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Ordenar el uso de suelo industrial, áreas verdes, equipamientos e intensidad del uso residencial</li> <li>3. Determinar áreas de densificación física o crecimiento vertical y zonas de restricción.</li> <li>4. Control directo de la ocupación y consumo del suelo.</li> <li>5. Definir sistemas de habilitación y calificación paulatina del suelo</li> <li>6. Planificación del suelo no urbanizable</li> <li>7. Reajuste de la normativa con respaldo legal.</li> </ol>
	REORDENAR FISICO-ESPACIAL Y FUNCIONALMENTE EL DISTRITO Y CASCO CENTRAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respaldo jurídico y económico para el reglamento de preservación histórica.</li> <li>2. Formación del Departamento administrativo de preservación histórica.</li> <li>3. Fortalecimiento de la función Residencial en el Distrito V.</li> </ol>
	CONTROLAR EL MERCADO DE SUELOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desalentar el mercado especulativo de suelo</li> <li>2. Penalización al lote baldío.</li> <li>3. Materialización del banco de tierras.</li> </ol>
	REENCAUSAR LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE VIVIENDA Y LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vincular el modelo de vivienda a la planificación y urbanización, readecuación normativa.</li> <li>2. Promover el modelo de vivienda como semicolectiva</li> <li>3. Asistencia técnica y económica para viviendas precarias ligadas a problemas de salubridad.</li> <li>4. Coordinación del sector privado, económico y población involucrada para programas de vivienda económica.</li> </ol>
Estrategia Ambiental	CONFORMAR LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis, evaluación y tratamiento priorizado de contaminantes.</li> <li>2. Actividades de difusión, concientización sobre temas y problemas ambientales.</li> </ol>
Estrategia de vialidad y transporte	REORGANIZAR EL SISTEMA VIARIO URBANO Y METROPOLITANO ACORDE A LAS DIRECTRICES DE LA CONFORMACION	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización y priorización de las redes y jerarquías tendientes a la descentralización.</li> </ol>

	TERRITORIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Desplazamiento del tráfico y transporte público de reducida capacidad del área central y aglomeración.</li> <li>3. Fomento al transporte de mediana y gran capacidad.</li> <li>4. Organización y control del servicio público con participación del municipio entidades privadas y gremiales.</li> <li>5. Recuperar el uso del transporte ferroviario como transporte colectivo.</li> </ol>
Estrategia de Desarrollo del Sector Económico	DESARROLLAR Y PROMOVER LAS VENTAJAS COMPARATIVAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Viabilizar la creación de zonas francas y miniparques industriales privados, corporativos y/o Municipales.</li> <li>2. Canalizar mayores facilidades a la promoción artesanal e industrial exportadora.</li> <li>3. Viabilizar sistemas de apoyo a la creación de Miniparques.</li> </ol>
	CAPACITACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo del Taller artesanal individual y colectivo.</li> <li>2. Difusión de fuentes y procedimientos para la consecución de financiamiento.</li> </ol>
	PROMOCION E IMPULSO A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización, oferta y demanda de prestación de servicios (bolsa de trabajo).</li> <li>2. Dotación de infraestructura productiva mínima incrementando la oferta laboral calificada.</li> <li>3. Reordenar el comercio callejero.</li> <li>4. Desconcentrar los servicios municipales.</li> <li>5. Fomentar la industria de la construcción.</li> </ol>
	FOMENTO DEL USO Y CONSUMO DEL PRODUCTO NACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Desarrollar medidas restrictivas para disminuir el contrabando.</li> <li>7. Articular el comercio informal a la promoción nacional.</li> <li>8. Mejorar la infraestructura de los Centros comerciales.</li> <li>9. Promover organizaciones campesinas con fines comerciales.</li> </ol>
Estrategia Institucional	MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desconcentración y descentralización institucional</li> <li>2. Transferencia paulatina de competencias y recursos</li> <li>3. Potenciamiento económico y desarrollo del Plan de Inversiones.</li> </ol>
	DESARROLLAR LA PRACTICA DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulso a la participación social (organizaciones sociales, cívicas, gremiales, productivas, vecinales, etc.</li> <li>2. Desarrollo de la coordinación y concertación institucional</li> <li>3. Intensificar el vínculo municipalidad-comunidad.</li> </ol>
	EQUILIBRAR EL DEFICIT Y DEMANDA SOCIAL DE SERVICIOS CON LA CAPACIDAD MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Priorización zonificada para la dotación y mantenimiento de equipamientos urbanos.</li> <li>2. Ampliar la cobertura de infraestructura y servicios a la periferie</li> </ol>
	CREAR CONDICIONES PARA ACTIVAR LA PRODUCTIVIDAD URBANA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intervenir institucionalmente en la dinámica de los procesos económicos urbanos.</li> </ol>
Estrategia Cultural	ESTRUCTURAR LA POLITICA CULTURAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico socio-cultural de la</li> </ol>

REGIONAL CON IDENTIDAD PROPIA	región de Cochabamba 2. Dotar de infraestructura cultural descentralizada
DESCENTRALIZACION Y REORGANIZACION DE LA CASA DE LA CULTURA	1. Intensificar vínculos a fuentes de captación de recursos económicos 2. Dotar de infraestructura cultural descentralizada 3. Participación vecinal y gremial en la administración y gestión de la institución cultural.

FUENTE: Resumen general Estrategia de Desarrollo Urbano.

### 3. SINTESIS DE MACRO-PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

La determinación de los macroproblemas se efectuó en un taller interno en el cual se construyeron los árboles de problemas<sup>1</sup> -uno por área temática y uno general- que se resumen en los siguientes aspectos.

#### 3.1. MACROPROBLEMAS

##### 3.1.1. Proceso de Ocupación del Territorio no Planificado

- Ocupación de áreas no previstas ni planificadas para uso urbano.
- Ilegalidad de los asentamientos.
- Desequilibrio: densidad poblacional/Servicios básicos.
- Inexistencia de un Plan de Manejo de Cuencas.
- Descuido y mal manejo de torrenteras.
- Mal estado de las vías., infraestructura vial mal implementada.
- Inexistencia de rasantes (en varios sectores)
- Bajas coberturas de redes de Servicios Básicos.
- Deficiencias en provisión de agua.
- Baja Calidad del agua (cisternas)
- Vivienda precaria, baja calidad constructiva.
- Déficit de áreas verdes y de equipamiento.
- Escasa educación ciudadana en relación al medio ambiente.

<sup>1</sup> Una presentación más detallada se efectuó en el último capítulo del Diagnóstico, los árboles de problemas se presentan en anéxos.

- Incremento permanente de la contaminación producto de actividades económicas (ruidos, desechos líquidos y sólidos).
- Desbalance en la relación hombre/naturaleza.

### **3.1.2. Baja Calidad de Vida**

- Baja calidad de la vivienda.
- Tamaño reducido de la vivienda en relación al tamaño de la familia que la habita.
- Relaciones intrafamiliares e intravecinales conflictivas.
- Alto porcentaje de inquilinato.
- Alto grado de conflictividad social por proliferación de chicherías y bares.
- Incremento del consumo de bebidas alcohólicas en adultos y jóvenes.
- Incremento de la violencia doméstica y social.
- Incremento del número de pandillas juveniles y de la delincuencia en general.
- Tasa de mortalidad infantil elevada.
- Cuadro de morbilidad amplio con factores de prevalencia e incidencia elevados.
- Infraestructura de educación sobreutilizada.
- Bajo nivel de Instrucción (45.7% Nivel primario)
- Inexistencia de opciones de formación técnica.
- Carencia de opciones recreativas y artísticas para uso del tiempo libre.
- Heterogeneidad cultural manifiesta en formas de uso y apropiación del espacio y organización, etc.
- Autoestima baja y desidentificación del vecino(a) con su Distrito.

### **3.1.3. Dependencia Económica del Mercado de Trabajo, Bienes y Servicios.**

- Población mayoritariamente ocupada en sector informal (comercio y servicios).
- Bajo nivel de ingresos.
- Temprana inserción al mercado de trabajo.
- Incremento del índice de desempleo real.

- Caótica e invasiva ubicación y desarrollo de actividades comerciales y de servicios menores.
- Reducido número de mercados – sin infraestructura ni servicios básicos.
- Proliferación de microempresas con bajos volúmenes de producción y deficiencias en la calidad de sus productos.
- Escasos canales de comercialización.
- Inexistencia de programas de apoyo(asistencia técnica) y créditos de fomento.
- Bajo nivel de calificación técnica-laboral.

#### **3.1.4. Ilegitimidad y Desconocimiento de la Representatividad de los**

##### **Dirigentes.**

- Desconocimiento y deslegitimización de algunos dirigentes.
- Desconocimiento de derechos y obligaciones que emanan de la Ley de P.P.
- Carencia de líderes vecinales, imposibilitando renovación.
- Visión paternalista y asistencialista de los dirigentes.
- Visión inmedatista en la búsqueda de soluciones.
- Excesiva politización de los dirigentes.
- Reducida participación de mujeres en las directivas.
- Escasa participación de las bases.

#### **3.1.5. Escasa Coordinación Interinstitucional y Desconocimiento de las Reformas Estructurales (Legales Y Administrativas)**

- Relación Casa Municipal/vecinos muy conflictiva por incumplimiento de obras.
- Limitaciones y escaso poder de decisión y gestión de la Casa Municipal.
- Desconocimiento de las Reformas Estructurales.
- Improvización y desorganización en acciones de la Casa Municipal.
- Retardación de trámites.
- Privilegio del rol político sobre el rol técnico-administrativo.

- Trabajo aislado, sin coordinación con otras instituciones.
- Presencia institucional en el Distrito poco significativa.
- Asistencialismo en trabajo de iglesias.
- Reducida presencia y poco impacto de las acciones de la Policía.
- Imagen negativa por la poca efectividad de SEMAPA.

## **3.2. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO**

Las potencialidades fueron identificadas por la población y reforzadas por el conocimiento adquirido por el equipo técnico durante el relevamiento y la búsqueda de información, estas potencialidades se resumen de la siguiente manera:

### **3.2.1. Ubicación**

Por su ubicación cercana al centro y a los principales centros de abastecimiento de la ciudad, el Distrito se constituye en un espacio urbano concentrador de población y que brinda oportunidades de inserción laboral inmediata fundamentalmente a los sectores comercio y servicios.

### **3.2.2. Recursos Naturales**

Hay que destacar a la Laguna Alalay como el más importante y único factor natural que se constituye en ventaja para el desarrollo del distrito. Estas ventajas son:

- Por su condición natural de fuente de agua, para humidificar y equilibrar las condiciones ambientales.
- Por su riqueza en flora y fauna.
- Por la posibilidad de implementar áreas deportivas y recreativas.
- Por su potencial turístico – servicios al turismo (restaurantes, confiterías, venta de artesanías, etc.).

Por otro lado están las colinas circundantes que permiten la instalación de miradores con posibilidades de desarrollar actividades económicas de servicios (confiterías, restaurantes, etc.)

### **3.2.3. Industria y Artesanía**

Las fábricas de jeans.

Diversas microempresas, especialmente del rubro de la confección.

Microempresas de servicios. Como espacios donde se generan actividades económicas que generan empleo además de constituirse en “semilla” para la conformación de otras unidades o el fortalecimiento y ampliación de las ya existentes.

### **3.2.4. Poblacion y Organización Social**

Población mayoritariamente joven que con la ampliación de oportunidades educativas y de capacitación técnico-laboral se constituyen en la fuerza laboral del futuro inmediato.

La familia y la comunidad como formas de expresión y organización social. La primera como principal espacio de socialización y construcción de identidad y autoestima. La comunidad como espacio de desarrollo de las relaciones afectivas y de vecindad donde la reciprocidad y solidaridad son factores importantes en la articulación de las relaciones intravecinales se constituyen en principios que sustentan la organización social.

Las OTB's y Juntas Vecinales que la mayoría de los barrios o zonas tiene son un potencial en tanto su capacidad organizativa y representatividad este legitimizada.

## **4. DEFINICION DE LA VISION DE DESARROLLO**

En el segundo Taller Participativo, la población trabajó en la definición de su visión de desarrollo a través de la elaboración de mapas parlante que tenían el objetivo de poner de manifiesto la situación deseada o visión de futuro para el Distrito, en esta elaboración participaron también los niños del distrito quienes plasmaron también en mapas parlantes sus deseos y percepción de un futuro ideal.

Con estos insumos, los técnicos, en un taller interno y a través de lecturas y otros instrumentos, que permitieron la unificación, compatibilización y definición de una visión de desarrollo que exprese todo lo manifestado por los vecinos(as), la cual queda expresada de la siguiente manera:

**Queremos un Distrito fortalecido integralmente, que ofrezca una calidad de vida mejorada, con iguales oportunidades para todos sus habitantes, de acuerdo a sistemas eficientes de interacción y compromiso ciudadano, en función a la movilización efectiva de las capacidades individuales y colectivas.**

## **5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Del análisis de macroproblemas y la evaluación de las potencialidades y tomando en cuenta la Visión de Desarrollo, se determinaron los siguientes Objetivos Estratégicos que guían al Plan:

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- ◆ Asegurar la reorganización del Territorio de manera apropiada a las condiciones topográficas, para el logro de un territorio articulado y ordenado interna y externamente, aprovechando su ubicación en el contexto urbano.
- ◆ Promover la mejora de la Calidad de Vida, asegurando el acceso equitativo de todos los habitantes del distrito a mejores condiciones de vida.
- ◆ Crear las condiciones para promover la producción y consumo local mediante la articulación económica al mercado de trabajo, de bienes y servicios.
- ◆ Promover el fortalecimiento de las organizaciones de base, en un marco democrático, que asegure la participación ciudadana en el proceso de Desarrollo del Distrito.
- ◆ Asegurar un marco institucional concertado y participativo que incorpore activamente a las instituciones públicas y privadas en el proceso de Desarrollo Integral del distrito.

## 6. DEFINICION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO Y LINEAS DE ACCION

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el análisis de macroproblemas y potencialidades permitió la definición de las políticas de intervención y sus respectivas líneas de acción; es a través de este conjunto de políticas que se precisan los objetivos de desarrollo y se proyecta la estrategia. Las políticas transversalizan el plan y responden a la visión de desarrollo definida para el Distrito. El conjunto de políticas está orientado a promover el **desarrollo integral** de los hombres y mujeres del distrito 6.

POLITICAS	LINEAS DE ACCION
<b>MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Potenciamiento al desarrollo de las Capacidades Humanas.</li> <li>➤ Apoyo a los programas de atención, prevención y educación en salud.</li> <li>➤ Promoción y fomento a actividades artística, culturales, deportivas y Sociales.</li> <li>➤ Mejora de las condiciones habitacionales.</li> <li>➤ Fortalecimiento y creación de sistemas alternativos de Seguridad Ciudadana.</li> </ul> <p>Promoción de programas de lucha contra toda forma de discriminación.</p>
<b>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo a los procesos de desconcentración de servicios.</li> <li>➤ Incentivo a la inversión privada y generación de empleo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación técnico-laboral desde la Casa Municipal (Bolsa de Trabajo – Información: créditos, canales de comercialización, proyectos, etc.)</li> <li>➤ Consolidación de ejes comerciales y de servicios.</li> <li>➤ Promoción e impulso a proyectos turístico-recreativos de interés regional.</li> <li>➤ Orientación integral a microempresas, apoyo a programas de capacitación técnico laboral.</li> </ul>
<p><b>APROVECHAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES TERRITORIALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reorganización y redefinición espacial del territorio de la jurisdicción para lograr su integridad territorial.</li> <li>➤ Revitalización de la asignación de usos de suelo en correspondencia con la aptitud del suelo, valor ecológico y las condiciones socio económicas, físicas que potencialicen la dinámica integral del distrito.</li> <li>➤ Compatibilización y aprovechamiento racional de los recursos naturales con las actividades productivas del distrito.</li> <li>➤ Reorganización e implementación una red de equipamientos sociales que permitan mejores condiciones de acceso a la Educación, Salud, Abastecimiento, Deporte, Recreación y el uso del tiempo libre.</li> <li>➤ Complementación y optimización de la red de infraestructura urbana y de servicios básicos, considerando la capacidad instalada y los programas previstos.</li> <li>➤ Mejoramiento de los flujos de vinculación al interior y exterior del distrito, considerando una reestructuración jerárquica de las vías en su capacidad de circulación, roles y funciones.</li> </ul>
<p><b>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO Y LA GOBERNABILIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo a la consolidación (legalización) de las OTB's.</li> <li>➤ Apoyo a programas de capacitación en liderazgo y Leyes.</li> <li>➤ Apoyo a programas de Capacitación en Planificación Participativa.</li> <li>➤ Apoyo y fortalecimiento al Consejo Distrital (legitimización y redefinición de roles).</li> <li>➤ Promoción de la ciudadanía y superación de la discriminación de género.</li> </ul>
<p><b>GENERACION DE UN MARCO INSTITUCIONAL CONCERTADO Y PARTICIPATIVO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Profundización de la desconcentración de la gestión municipal.</li> <li>➤ Fortalecimiento de la capacidad técnico administrativa de la Casa Municipal y ampliación de sus competencias.</li> <li>➤ Fortalecimiento de los mecanismos de</li> </ul>

	<p>coordinación interinstitucional.</p> <p>➤ Posibilitar la integración activa de las instituciones públicas y privadas en el proceso de Desarrollo.</p>
--	--

## 7. CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DE INTERVENCION

### MATRIZ DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	LINEAS DE ACCION	ESCENARIOS DE INTERVENCION		
			Escenario Real	Escenario Posible	Escenario Deseado
<b>Promover la mejora de la calidad de vida, asegurando el acceso equitativo de los habitantes del Distrito a mejores condiciones de vida.</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA</b>	Potenciamiento del desarrollo de las capacidades humanas	Capacidades humanas dispersas y no aprovechadas	Indentificación y promoción de las capacidades humanas	Desarrollo integral de las capacidades humanas
		Apoyo a los programas de atención, prevención y educación en salud.	Pocas coordinación en la realización de programas de atención, prevención y educación en salud.	Coordinación para la realización de programas de atención, prevención y educación en salud.	Optimización de los niveles de cobertura de los programas.
		Promoción y fomento a actividades artística, culturales, deportivas y Sociales.	Inexistencia de actividades artísticas, culturales, deportivas y sociales.	Promoción y fomento de actividades artísticas, culturales, deportivas y sociales.	Programas y actividades de desarrollo socio-cultural, en marcha.
		Mejora de las condiciones habitacionales	Condiciones habitacionales inadecuadas, deterioro y hacinamiento	Condiciones habitacionales mejoradas y reducción del hacinamiento y	Condiciones habitacionales adecuadas, habitat adecuado para el desarrollo de las actividades humanas.
		Fortalecimiento y creación de sistemas alternativos de Seguridad Ciudadana	Insuficiencia e ineficiencia de los sistemas de control de la seguridad ciudadana	Fortalecimiento y creación de sistemas alternativos de Seguridad Ciudadana	Control preventivo de toda forma de violencia y actos ilegales.

		Promoción de programas de lucha contra toda forma de discriminación.	Inequidad y discriminación en términos sociales, de género y generacionales.	Programas de lucha contra las formas de discriminación	Disminución de todas las formas de discriminación.
<b>Crear las condiciones para promover la producción y consumo local mediante la articulación económica al mercado de trabajo, bienes y servicios.</b>	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS	Apoyo a los procesos de desconcentración de servicios.	Centralización de actividades	Incentivo a la desconcentración	Desconcentración estructurada de los servicios.
		Incentivo a la iniciativa privada y generación de empleos.	Inversión privada dispersa y limitada	Identificación de áreas de inversión (Preinversión)	Satisfacción de empleo mediante la inversión privada.
		Orientación técnico-laboral desde la Casa Municipal.	Inexistencia de programas y personal.	Creación de un sistema de información laboral	Funcionamiento eficiente del sistema de información laboral.
		Promoción e impulso a proyectos turístico-recreativos de interés regional.	Inexistencia de proyectos turístico-recreativos.	Impulso a los proyectos de desarrollo turístico	Explotación racional del potencial turístico del Distrito.
		Orientación integral a microempresas, apoyo a programas de capacitación técnico laboral.	Inexistencia de apoyo a programas de capacitación técnico laboral	Mejora de las oportunidades de formación y capacitación técnico laboral	Consolidación de un programa de capacitación y formación técnico laboral.
<b>Asegurar la reorganización del territorio de manera apropiada a las condiciones topográficas para el logro de un territorio articulado y ordenado interna y externamente, aprovechando su ubicación en el contexto urbano</b>	APROVECHAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES TERRITORIALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES	Reorganización y redefinición espacial del territorio de la jurisdicción para lograr su integralidad territorial.	Territorio sobrecargado en su uso debido a la ocupación desordenada del suelo.	Reorganización del uso del suelo de acuerdo a la predominancia de uso.	Territorio organizado de acuerdo a la aptitud natural del suelo.

		<p>Revitalización de la asignación de usos de suelo en correspondencia con la aptitud del suelo, valor ecológico y las condiciones socioeconómicas, físicas que potencialicen la dinámica integral del distrito.</p>			
		<p>Compatibilización y aprovechamiento racional de los recursos naturales con las actividades productivas del distrito.</p>			
		<p>Reorganización e implementación una red de equipamientos sociales que permitan mejores condiciones de acceso a la Educación, Salud, Abastecimiento, Deporte, Recreación y el uso del tiempo libre.</p>			
		<p>Complementación y optimización de la red de infraestructura urbana y de servicios básicos.</p>			
		<p>Mejoramiento de los flujos de vinculación al interior y exterior del distrito, considerando una reestructuración jerárquica de las vías en su capacidad de circulación, roles y funciones.</p>			

		Minimización de los impactos ambientales como resultado de las actividades económicas, mediante mecanismos técnicos y administrativos de control.			
<b>Promover el fortalecimiento de las organizaciones de base en un marco democrático, que asegure la participación ciudadana en el proceso de Desarrollo del Distrito.</b>	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO Y LA GOBERNABILIDAD	Apoyo a la consolidación de las OTB's	Transición en las formas de representación vecinal, J.V. OTB's.	Consolidación de todas las OTB's del Distrito	Funcionamiento estructura de las OTB's.
		Apoyo a programas de capacitación en liderazgo y Leyes.	Ausencia de programas	Apoyo a programas de capacitación en liderazgo y leyes.	Proceso permanente de capacitación y formación de liderazgo.
		Apoyo y fortalecimiento al Consejo Distrital (legitimización y redefinición de roles)	Funcionamiento inorgánico del Consejo Distrital	Fortalecimiento al Consejo Distrital	Funcionamiento orgánico, eficiente y eficaz del Consejo Distrital
		Fomento a la Constitución de la Junta Gestora del Plan Municipal de Desarrollo distrital.	Inexistencia de la Junta Gestora	Junta Gestora constituida y en funciones	Consolidación de la Junta Gestora en su capacidad de gestión del P.M.D.D.
		Promoción de la ciudadanía y superación de la discriminación de género	Incipiente participación ciudadana y discriminación de género en representaciones	Incentivo a la participación, difusión de derechos y obligaciones ciudadanas.	Participación activa y democrática en la toma de decisiones.
<b>Asegurar un marco insitucional concertado y participativo que incorpore activamente a las instituciones públicas y privadas en el proceso de Desarrollo integral del Distrito.</b>	GENERACION DE UN MARCO INSTITUCIONAL CONCERTADO Y PARTICIPATIVO	Profundización de la desconcentración de la Gestión Municipal	Rol técnico con influencia político partidista	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Casa Municipal.	Gestión integral de la administración municipal en su jurisdicción.

		Fortalecimiento de la capacidad técnico administrativa de la Casa Municipal y ampliación de sus competencias	Escasa y reducida capacidad técnico administrativa de la Casa Municipal.	Fortalecimiento de la capacidad técnico administrativa, ampliación de sus competencias y definición de nuevos roles.	Casa Municipal Descentralizada, con sistemas modernos y eficientes de administración.
		Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.	Dispersión de esfuerzos, capacidades y recursos	Mayor relacionamiento de la Casa Municipal con los actores del Desarrollo.	Liderazgo en la gestión del Desarrollo Distrital.



### ESCENARIO ELEGIDO

En la elección del escenario se consideraron diversos aspectos tales como:

- Factibilidad de su consecución, en términos técnicos, económico financiero y sociales.
- Perentoriedad, en relación a la prioridad determinada.
- Temporalidad, en relación al tiempo requerido para la implementación y logro de los objetivos y metas propuestos.

## 8. RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

### MATRIZ DE PROGRAMACION PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	LINEAS DE ACCION	PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	PROYECTOS
Promover la mejora de la Calidad de Vida, asegurando el acceso equitativo de todos los habitantes del Distrito a mejores condiciones de vida	Mejora de la Calidad de Vida	Potenciamiento al desarrollo de las capacidades humanas.	Programa de Desarrollo Humano y Social	Mejora y ampliación de las oportunidades educativas	Mejoramiento de la infraestructura educativa actual. a) Ampliación de unidades educativas. b) Construcción de nuevas unidades educativas.
					Formación y capacitación de jóvenes y adultos. a) Formación y capacitación técnico-laboral. b) Cursos de alfabetización.
					Ampliación y extensión del programa de desayuno escolar.
					Capacitación a las Juntas Escolares.
		Apoyo a los programas de atención, prevención y educación en salud.		Mejora y ampliación de los servicios de salud, establecimiento de la red de salud del Distrito 6.	Mejoramiento de la infraestructura actual de salud.
					Capacitación en temas de Salud Reproductiva.
					Consolidación y ampliación de los

					Servicios Municipales en el área de Salud.
					Consolidación y fortalecimiento del Seguro de Maternidad y Niñez.
					Capacitación de promotores populares de Salud.
					Apoyo a la conformación del Comité de Salud.
		Mejora de las condiciones de habitabilidad.		Vivienda y Saneamiento Básico	Mejoramiento Integral de Barrios (FNDR V. Cosmos y V. Jerusalem)
					Política Nacional de Vivienda y Servicios Básicos. Programa Nacional de Subsidios de Vivienda.
		Promoción y fomento a las actividades artísticas, culturales, deportivas y sociales.		Generación de espacios y actividades culturales, recreativas y deportivas	Construcción de Centros Multifuncionales.
					Animadores socio-culturales y líderes zonales (Desarrollo Cultural H. Municipalidad)
					Promoción de actividades de integración barrial (esparcimiento y recreación y deportes).
					Promoción de actividades deportivas (Dirección de Deportes)
					Promoción y consolidación de las festividades sociales (Carnaval)

		Fortalecimiento y creación de sistemas alternativos de seguridad ciudadana.		Seguridad Ciudadana	Promoción de los derechos ciudadanos
		Promoción de programas de lucha contra toda forma de discriminación.			Consolidación de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
					Reducción de la violencia domestica y social.
					Capacitación para mejorar y promover la Participación Ciudadana.
					Sistema alternativo de seguridad ciudadana.

## 9. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El Programa busca materializar los objetivos propuestos y el enfoque adoptado como el deseado para el logro del tan ansiado Desarrollo, en un marco de igualdad de oportunidades en el acceso y control de los servicios básicos (educación, salud, vivienda y saneamiento básico) y contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades productivas, organizativas y participativas, como una de las condiciones básicas para el logro del Desarrollo Humano Sostenible. El Programa de Desarrollo Humano y Social, ha sido trabajado en base a los principios de:

- **Integralidad**, reconociendo la estrecha interdependencia y la complementariedad entre las áreas temáticas, para incrementar positivamente el impacto de las intervenciones inter-áreas sobre la calidad de vida y el bienestar de las personas.
- **Sostenibilidad**, reconociendo que los seres humanos son/deben ser responsables de la pervivencia y desarrollo de las estructuras sociales, la organización y la calidad de vida; el plan debe desarrollar estrategias de apoyo a la organización y otras tendientes a mejorar la calidad de vida, para hacer de éste un instrumento capaz de modificar y mejorar el presente y sentar las bases de un mejor futuro.
- **Equidad**, optimizar el aprovechamiento de los pocos recursos disponibles, invirtiendo en la provisión de servicios sociales básicos y el desarrollo de las capacidades humanas, en un marco de oportunidades iguales para todos los vecinos y vecinas del Distrito, en busca de la reducción de las inequidades sociales, de género y generacionales.
- **Gobernabilidad**, el proceso de elaboración del Plan sustentado en la participación y corresponsabilidad, es importante en la etapa de definición y lo que es aún más importante en la gestión, seguimiento y evaluación.

El Plan pretende, a través del Programa de Desarrollo Humano y Social, responder a los múltiples problemas relacionados con los seres humanos, sus necesidades y capacidades, los aspectos sociales y apoyar la demanda y priorización de las inversiones sociales necesarias para alcanzar los objetivos del Desarrollo Humano y la mejora de la Calidad de Vida. **El Programa pretende realizar el diseño de la utopía de futuro o VISION DE DESARROLLO, sabiendo que será irrealizable si no se generan ahora las condiciones que la acerquen y se construyen las condiciones que la hagan viable.**

Para ello se han identificado los Objetivos Estratégicos que permitan la generación de esas condiciones base, en el caso del área de Desarrollo Humano y social el mismo formula:

**PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, ASEGURANDO EL ACCESO EQUITATIVO DE TODOS LOS HABITANTES DEL DISTRITO A MEJORES CONDICIONES DE VIDA.**

Se han desarrollado una serie de Subprogramas y proyectos enmarcados en la Política de:

**MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA**

entendida en sentido amplio, es decir, que incorpora tanto factores materiales como psico-afectivos que hacen a la integralidad del ser humano.

La ampliación de las competencias municipales más allá de la planificación y administración territorial, posibilitan la inversión en programas de Desarrollo Social y Humano debiendo la H. Municipalidad coordinar acciones con instituciones de desarrollo para permitir la canalización de recursos para los programas y proyectos.

Las Líneas de Acción identificadas para llevar adelante los objetivos estratégicos propuestos son:

- **Potenciamiento** al desarrollo de las capacidades humanas.
- **Apoyo** a los programas de atención, prevención y educación en salud.
- **Promoción y fomento** de actividades artísticas, culturales, deportivas y sociales.
- **Mejora** de las condiciones habitacionales.
- **Fortalecimiento y creación** de sistemas alternativos de seguridad ciudadana.
- **Promoción** de programas de lucha contra toda forma de discriminación.

De estas líneas de acción nacen los subprogramas para cubrir los requerimientos de los objetivos estratégicos identificados, estos subprogramas son:

## **9.1. SUB PROGRAMA MEJORA Y AMPLIACION DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CONFORMACION DE LA RED DE EDUCACION DISTRITAL.**

El aprovechamiento de las capacidades humanas presentes y futuras, solo será posible en un marco de oportunidades educativas iguales para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos del Distrito. Es por todos reconocida la importancia de la educación de la población como un elemento determinante del desarrollo integral de las personas y del país, por ello los problemas de educación no deben ser atendidos solamente desde el punto de vista del mejoramiento físico de los establecimientos educativos sino de manera integral, respondiendo a los problemas identificados en la etapa de diagnóstico y que hacen referencia a:

- Sobreutilización de la infraestructura educativa actual.
- Deterioro e inadecuación de las aulas y otros espacios necesarios para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Falta de mobiliario, materiales y otros insumos pedagógicos.
- Escases de alternativas educativas y de formación-capacitación para adultos y jóvenes.

El programa incorpora los programas y proyectos que en la actualidad viene desarrollando la H. Municipalidad de Cochabamba, a través del programa de Desayuno Escolar y de Dotación de Mobiliario, Materiales dicácticos e insumos.

### **OBJETIVOS**

#### **General.**

Ampliar y mejorar la infraestructura y la calidad educativa de los centros de enseñanza existentes en el Distrito, creando las condiciones base para ampliar las oportunidades educativas de los niños, niñas, adolescentes y adultos del Distrito.

#### **Específicos.**

Mejorar la infraestructura educativa existente, asumiendo la ampliación o en su caso la construcción de nuevas unidades educativas, aspectos que influirán en la disminución de las tasas de deserción escolar y de asistencia a los establecimientos del Distrito.

Generar programas de capacitación y formación orientados al ámbito técnico-laboral para optimizar las capacidades y oportunidades laborales de jóvenes y adultos.

Apoyar programas de alfabetización de adultos para disminuir el analfabetismo especialmente en las mujeres.

Optimizar el rendimiento de maestros y administrativos dentro los nuevos ámbitos abiertos desde la Reforma Educativa.

Consolidar y ampliar el programa de Desayuno Escolar tendiente a la disminución de los índices de desnutrición infantil y optimización del rendimiento escolar de los niños y niñas estudiantes del Distrito.

Consolidar y optimizar el programa de dotación de mobiliario, material didáctico e insumos a los establecimientos educativos del Distrito.

Capacitar a los miembros de las Juntas Escolares para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Para el logro de estos objetivos se han identificado los siguientes proyectos que deben ser desarrollados durante los cinco años de duración del Plan.

### **9.1.1. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ACTUAL**

#### **9.1.1.1. Ampliación de Unidades Educativas**

#### **9.1.1.2. Construcción de Nuevas Unidades Educativas**

Estos proyectos se insertan en el área territorio y medio ambiente, en cumplimiento de la intersectorialidad entre 4 las áreas definidas previamente.

### **9.1.2. FORMACION Y CAPACITACION DE JOVENES Y ADULTOS**

#### **9. 1.2.1. Formación y Capacitación Técnico-Laboral.**

La necesidad de brindar oportunidades de capacitación a jóvenes y adultos del Distrito está plenamente respaldada por la verificación de la inexistencia de centros de formación técnico-laboral, la baja calificación de la mano de obra y la tendencia siempre creciente de emplearse en el sector informal -único capaz de absorber, aunque en forma deficiente, la mano de obra y las capacidades humanas del distrito-.

#### **Temas o áreas de interés identificadas.**

Las potencialidades identificadas hacen referencia a la existencia de establecimientos micro-empresariales y de pequeña industria, dedicados principalmente al rubro de la confección, es en este rubro y otros relacionados a servicios como ser: microempresas de aseo y limpieza, donde debe orientarse la capacitación, especialmente en temas relacionados con la producción: aumento de la productividad y mejora de la calidad. Por otra parte es importante capacitar en gestión y administración de pequeños negocios, comercialización, etc.

Otro rubro importante para orientar la capacitación es el referido al turismo y los servicios relacionados a él, en este sentido la capacitación debe estar orientada a la producción artesanal y a los

servicios de alimentos y bebidas (restaurantes, snacks, heladerías, etc.) que al concluir el proyecto de la Laguna Alalay adquirirán importancia.

### **Actores sociales involucrados - responsables.**

La responsabilidad de la H. Municipalidad no cubre el desarrollo de programas de capacitación, siendo esta una responsabilidad del Ministerio de Educación, por tanto un primer actor identificado sería la Dirección Departamental de Educación, quien a través de sus programas de Educación Alternativa tiene la responsabilidad de conformar dentro del Distrito centros de formación técnica y de capacitación<sup>2</sup>, que ofrezcan títulos intermedios y que mejoren la actual oferta de los centros I.B.A. (Instituto Boliviano de Aprendizaje).

Las ONG's, como el IFFI, que desarrollan actividades de capacitación se constituyen en espacios interesantes para desarrollar este tipo de actividades, pues cuentan con la experiencia, la metodología y financiamiento para brindar dentro del Distrito cursos y talleres de capacitación técnico-laboral. La Junta Gestora, entidad que agrupa -en tanto la finalidad de llevar adelante la gestión del Plan-, a la Casa Municipal y al Consejo Distrital, deben realizar los contactos pertinentes, a través de convenios específicos.

La Fundación INFOCAL también es una interesante oportunidad para el desarrollo de programas de capacitación y formación técnico-laboral.

### **1.2.2. Cursos de Alfabetización**

La tasa de analfabetismo en el Distrito no es muy elevada, sin embargo, las mujeres son las más afectadas; la condición del distrito como receptor de migrantes lo hace especialmente vulnerable a un aumento súbito de la tasa de analfabetismo, situación que debe ser permanentemente atendida. Es por todos sabido que la condición de analfabeto(a) expone a las personas a múltiples riesgos de carácter legal, social e incluso de salud -las mayores tasas de mortalidad infantil se verifican en los niños cuyas madres son analfabetas-, por ello el establecimiento de un programa permanente de alfabetización en el Distrito 6 es urgente.

### **Actores sociales involucrados - responsables.**

La Dirección Departamental de Educación a través del SENAEP, debe constituir una o varias brigadas de maestros alfabetizadores. La Junta Gestora a través de los Responsables del Área de Desarrollo Humano y Social y las respectivas Secretarías de Educación de las OTB's, deben realizar los contactos y convenios pertinentes.

---

<sup>2</sup> Sería muy conveniente efectuar una encuesta o sondeo de opinión para conocer los rubros laborales con mejores perspectivas dentro del mercado laboral, esta propuesta responde al Programa de Apoyo al Desarrollo Económico.

### 9.1.3. AMPLIACION Y EXTENSION DEL PROGRAMA DE DESAYUNO ESCOLAR.

El programa de Desayuno Escolar que desde 1996 viene llevando adelante la H. Municipalidad de Cochabamba, es calificado como un acierto en la lucha contra la desnutrición infantil y la optimización del rendimiento escolar de los estudiantes del ciclo básico e intermedio. El siguiente cuadro muestra la actual cobertura del programa:

**CUADRO No.1**

#### **ESTABLECIMIENTOS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON EL DESAYUNO ESCOLAR EN EL DISTRITO 6.**

<b>Nº</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>TURNO</b>	<b>CICLO</b>	<b>Nº ALUMNOS BENEFICIADOS</b>
1	San Miguel	Mañana	Pre - Básico	70
2	San Miguel	Mañana	Básico	478
3	San Miguel	Tarde	Intermedio	207
4	Guido Villagomez	Mañana	Básico	442
5	Potosí	Tarde	Básico	335
6	Luis Espinal	Tarde	Pre-Básico	155
7	Luis Espinal	Tarde	Intermedio	399
8	Ismael Montes	Mañana	Básico	671
9	Alto Cochabamba	Mañana	Básico	498
10	Alto Cochabamba		Pre-Básico	78
11	Martín Cárdenas	Mañana	Pre-Básico	210
12	Martín Cárdenas	Mañana	Básico	1.086
13	Liborio Cadima	Tarde	Intermedio	800
14	Santa Cruz	Tarde	Pre-Básico	80
15	Eduardo Ocampo Moscoso	Mañana	Básico	657
16	Santa Cruz	Tarde	Básico	672
17	Santa Cruz	Nocturno	Básico	217

18	Ricardo Prudencio	Mañana	Pre-Básico	81
19	Ricardo Prudencio	Mañana	Básico	658
20	Ricardo Prudencio	Tarde	Intermedio	390
21	Amor de Dios	Mañana	Pre-Básico	96
22	Amor de Dios	Mañana	Básico	541
23	Jorge Cabrera Acuña	Tarde	Intermedio	654
24	Oscar Alfaro	Nocturno	Intermedio	260
25	Vikinga Boliviana	Mañana	Pre-Básico	30
26	Vikinga Boliviana	Mañana	Básico	380
27	Vikinga Boliviana	Tarde	Básico	301
28	Vikinga Boliviana	Tarde	Pre-Básico	30
29	Buenas Nuevas "A"	Mañana	Pre-Básico	82
30	Buenas Nuevas "A"	Mañana	Básico	400
31	Buenas Nuevas "B"	Tarde	Pre-Básico	81
32	Buenas Nuevas "B"	Tarde	Básico	408
33	Buenas Nuevas	Tarde	Intermedio	473
<b>TOTAL</b>				<b>11.248</b>

Fuente: Dirección de Servicios Ciudadanos.

La consolidación y mantenimiento de este programa es imperativa dadas las condiciones de salud y la precariedad de los ingresos económicos de niños y adolescentes, que en muchos casos tienen en el desayuno escolar el único alimento nutritivo, esta es la mejor motivación para seguir adelante con esta tarea, padres de familia, profesores, dirigentes de las Juntas Escolares y dirigentes en general deben velar por la vigencia del servicio y su consolidación.

#### **9.1.4. CAPACITACION A LAS JUNTAS ESCOLARES**

La H. Municipalidad de Cochabamba a través de la Dirección de Servicios Ciudadanos tiene proyectado dentro de sus actividades y servicios la realización de Cursos y talleres de capacitación a los y las representantes de las Juntas Escolares de los Establecimientos educativos del Distrito. Este programa tiene ya los módulos identificados y el presupuesto asignado, para su realización es necesario el

compromiso de todos y cada uno de los dirigentes y Directores de las Escuelas y Colegios del distrito.

## **9.2. SUB PROGRAMA: MEJORA Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE SALUD DEL DISTRITO 6**

El tema de la salud de la población es muy importante considerando que sólo en condiciones saludables los seres humanos pueden desarrollar sus capacidades y brindar sus esfuerzos productivos, no se puede hablar de calidad de vida si los factores inherentes a la salud de la población no están atendidos en forma correcta y con niveles de cobertura eficientes. Por otra parte hablar de salud implica no sólo hablar de la ausencia de enfermedad, sino hace referencia al concepto en un sentido más amplio e incorpora otras variables como las psicológicas y de bienestar social, familiar e individual. En la etapa de diagnóstico se identificaron varios problemas relacionados con el área de la salud, estos hacen referencia a:

- Sobreutilización de la infraestructura de salud actual, debido al escaso número de centros de salud y postas existentes en el Distrito -de acuerdo al modelo sanitario en vigencia por cada 10.000 habitantes debería existir un Centro de Salud con equipamiento suficiente y adecuado para atender la salud integral de los pobladores, incluyendo los servicios de ginecología, obstetricia y pediatría que son responsabilidad del municipio desde la constitución del Seguro de Maternidad y Niñez-.
- Deterioro e inadecuación de los Centros existentes.
- Falta de mobiliario, equipo y otros insumos para la atención adecuada de los cuadros epidemiológicos.

El programa incorpora los programas y proyectos que en la actualidad viene desarrollando la H. Municipalidad de Cochabamba, a través del Seguro de Maternidad y Niñez.

### **OBJETIVOS**

#### **General.**

Ampliar y mejorar la infraestructura y calidad de los servicios de salud existentes en el Distrito mejorando de esta manera la atención hacia la población y atendiendo adecuadamente la disminución de la incidencia y prevalencia de enfermedades que aquejan a la población del Distrito, haciendo especial hincapié en los grupos vulnerables (madre-niño); así como creando las condiciones para un desarrollo saludable, armónico e integral de las personas.

## **Específicos.**

Mejorar la infraestructura de salud existente, asumiendo la ampliación o en su caso la construcción de nuevos Centros y Postas de salud, estableciendo la Red de Salud Distrital.

Generar programas de capacitación y formación en temas de salud reproductiva y planificación familiar. Capacitar a Promotores Populares de Salud.

Consolidar y fortalecer el Seguro de Maternidad y Niñez.

Apoyar la conformación del Comité de Salud.

Para el logro de estos objetivos se han identificado los siguientes proyectos:

### **9.2.1. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

#### **9.2.1.1. Construcción de Nuevos Centros de Salud**

Se insertan en el Programa de Territorio y Medio Ambiente.

#### **9.2.2. CAPACITACION EN TEMAS DE SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR.**

La alta tasa de mortalidad materna es una de las preocupaciones fundamentales cuando se habla de salud, la muerte de cientos de mujeres por problemas y complicaciones surgidas durante el embarazo y el parto, especialmente por el desconocimiento y falta de orientación pertinente, hacen necesaria la implementación de un programa de Capacitación y Orientación en temas de Salud Reproductiva y Planificación familiar.

#### **Actores sociales involucrados - Responsables.**

La Junta Gestora a través de los Responsables de Desarrollo Humano y Social y la Secretaria de Salud del Consejo Distrital, la misma que se articula y coordina con las Secretarías de salud de las OTB's, tiene la responsabilidad de programar, coordinar y llevar adelante -mediante convenios- la realización de programas de capacitación y orientación. Son probables contrapartes en este proceso la Dirección Departamental de Salud (DIDES) por un lado, y por otro las ONG's que trabajan en el área como ser CIES.

#### **9.2.3. CONSOLIDACION Y FORTALECIMIENTO DEL SEGURO DE MATERNIDAD Y NIÑEZ Y DE OTROS SERVICIOS.**

Actualmente se viene analizando -a nivel del Ministerio-, las probabilidades de cerrar o concluir este Seguro, debido fundamentalmente a las dificultades presupuestarias que viene atravesando, sin embargo esta es una conquista social que no debería anularse de ninguna manera ya que el impacto logrado en la población del Distrito -

que acusa alarmantes niveles de pobreza los cuales imposibilitan acudir a servicios de salud privados para la atención ginecológica, partos y atención pediátrica-, es muy positivo y su mantenimiento, mejora y consolidación son un imperativo.

#### **Actores sociales involucrados - Responsables.**

La principal responsabilidad corresponde al Ministerio de Salud, el mismo que deberá velar por el fiel cumplimiento de esta disposición legal que ampara a mujeres en edad reproductiva y a niños de 1 a 5 años. La cobertura de los servicios profesionales (suelos y salarios para personal de salud, médicos, enfermeras, etc.) son responsabilidad del mencionado Ministerio.

A nivel del Municipio la H. Municipalidad, por determinaciones de la Ley de Participación Popular y el Decreto que dispone la creación del Seguro, tiene bajo su responsabilidad la provisión de medicamentos e insumos, así como la dotación de la infraestructura adecuada (Centros de Salud, equipados para atención de partos y atención pediátrica), así como los fondos destinados a cubrir los servicios emergentes del Seguro. A través de la Dirección de Servicios Ciudadanos se viene cumpliendo con esta responsabilidad.

#### **9.2.4. CAPACITACION DE PROMOTORES POPULARES DE SALUD.**

Dadas las condiciones de pobreza e insalubridad ambiental imperantes en el Distrito la salud preventiva es una condición básica para el mejoramiento en términos integrales de la salud de la población; los aspectos preventivos de la salud requieren de movilización constante y organizada, que dadas las condiciones restrictivas del presupuesto municipal y gubernamental no pueden encararse debidamente, entonces, debe trabajarse con la comunidad organizada y capacitada mediante un programa de Capacitación y Formación de Promotores Populares de Salud, quienes forman parte de la población -vecinos y vecinas-, conocen sus necesidades y viven sus problemas. Los promotores populares de Salud, luego de un adecuado entrenamiento y capacitación podrán llevar adelante los programas preventivos de salud, las campañas de vacunación y el control de la gestión en general.

#### **Actores sociales involucrados - Responsables.**

La Dirección de Servicios Ciudadanos debe asumir esta responsabilidad en forma conjunta con la Dirección Departamental de Salud y la Junta Gestora, coordinando las acciones con las OTB's y sus respectivas secretarías de salud, quienes tendrán la tarea de identificar a los futuros(as) promotores(as) de Salud de su zona o jurisdicción.

#### **9.2.5. APOYO A LA CONFORMACION DEL COMITE DE SALUD**

EL Comité de Salud del Distrito debe constituir la instancia superior de organización, planificación, coordinación interinstitucional, seguimiento, control y evaluación de todas las acciones enmarcadas en el ámbito de la salud que se desarrollen en el Distrito, el Comité de Salud debe estar conformado por:

Un representante de la Dirección Departamental de Salud, relacionado con los Centros de Salud del Distrito.

Un representante de la Dirección de Servicios Ciudadanos de la H. Municipalidad.

Un representante por cada institución religiosa o no Gubernamental de trabajen en el área de Salud (Ejemplo: Hospital Harry Williams)

El Secretario de Salud del Consejo Distrital y los secretarios de salud de las OTB's y Juntas del Distrito.

Una vez conformado el Comité de Salud, este deberá proceder a evaluar y planificar la gestión de salud pasada y futura, diseñando las acciones en forma participativa y en corresponsabilidad con todas las instancias involucradas.

### **Actores Sociales Involucrados - Responsables.**

La Dirección de Servicios Ciudadanos de la H. Municipalidad y el Consejo Distrital son las instancias responsables de apoyar y lograr la conformación del Comité de Salud del Distrito 6.

### **9.3. SUB PROGRAMA: VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO.**

Hablar de calidad de vida inmediatamente remite a pensar en el habitat humano y el conjunto de relaciones y factores que en él se entrecruzan, uno de los cuales es la vivienda; en la etapa Diagnóstico se pudo determinar que las viviendas del Distrito pueden ser catalogadas como de regular a baja calidad, calificación que esta referenciada fundamentalmente en la evaluación de los materiales empleados en su construcción, se vio también que analizados otros factores como ser el tamaño de la vivienda y su relación con el tamaño de la familia, existe un déficit muy notorio pues en general las viviendas se reducen a uno o dos cuartos de uso múltiple por familia, por otra parte observar el entorno o contexto también muestra factores de deterioro que influyen en la calidad del habitat, tales como la mala calidad de las vías, la deficiente y en algunos sectores inexistente red de servicios básicos, etc. Y finalmente, un factor muy propio y característico del Distrito que es la accidentada topografía del mismo, factor que condiciona la accesibilidad vehicular y peatonal, pone en riesgo la construcción misma y dificulta el acceso a los servicios básicos.

La observación de todos estos factores permiten concluir que el distrito 6 es uno de los sectores urbanos que mayores necesidades tiene en cuanto a programas de mejoramiento de barrios y mejoramiento de viviendas.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Mejorar las condiciones básicas de las viviendas del Distrito así como de su entorno mediante la incursión de programas y proyectos de mejoramiento integral de barrios.

## **Específicos**

Participar en el programa de Mejoramiento Integral de barrios del FNDR.

Apoyar los procesos legalización de la vivienda y de los asentamientos.

Generar las condiciones básicas (información, proyectos, etc.) pra la participación en el Programa Nacional de Subsidios a la Vivienda.

### **3.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.**

La H. Municipalidad en convenio con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) viene impulsando el programa de MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS en Villa Cosmos, Siglo XX, Villa Jerusalem y V. Rosario. De la misma manera se tiene programado incorporar a este programa a los barrios de Villa Progreso, Villa Alto Cochabamba y Jaime Zudañez.

El Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, tal cual su nombre indica comprende varios subprogramas tendientes a mejorar las condiciones generales de vida en los barrios, estos son:

Apoyo a la legalización (para tramites individuales de inscripción del derecho propietario, Derechos Reales, etc.)

Mejoramiento de Vías, tratamiento de pendientes (escalinatas, muros de contención, etc.)

Infraestructura básica y dotación de módulos sanitarios

Arborización en vías y forestación de zonas de riesgo

Construcción de un Centro Comunitario

Construcción de una Cancha Multiple

### **9.3.2. POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS. PROGRAMA NACIONAL DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA.**

De acuerdo a los Objetivos y Principios Básicos del PNSV, el Distrito 6 reúne en sus diferentes sectores todos los requisitos para ser beneficiaria del programa, en tal sentido, la Junta Gestora y la H. Municipalidad efectuarán los contactos necesarios para permitir el acceso de la población en forma colectiva al programa, coadyubando en el cumplimiento de los requisitos y en la definición de los programas, de cuerdo al Reglamento Operativo.

## **Actores sociales involucrados - Responsabilidades.**

Tanto la Junta Gestora como la H. Municipalidad son los responsables, como instituciones social y técnica de que ambos programas puedan beneficiar al Distrito, en el primer caso a través de la participación en la definición de las obras y de los beneficiarios y posteriormente en el control, seguimiento y evaluación del Programa.

En tanto, el Programa Nacional de Subsidios de Vivienda fue recientemente lanzado en el país y no se conocen aún sus alcances definitivos, la Junta Gestora a través de su Secretaría de Urbanismo y Vivienda, deberá efectuar los contactos correspondientes para ingresar al programa una vez que éste esté en marcha. La H. Municipalidad a través del P.M.D.D. tiene la información completa y actualizada que es requerida por el Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos, la misma que será utilizada en la formulación del(os) proyecto(s).

### **9.4. SUB PROGRAMA: GENERACION DE ESPACIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.**

Primeramente es necesario hablar de lo que se entiende por cultura, en este caso se maneja el concepto cultura en el sentido amplio de la palabra, como el conjunto de hábitos, formas, saberes y manifestaciones que los pueblos han ido estructurando en su lucha por la supervivencia y en la labor creativa de enfrentar el día a día. "Definimos la cultura como un proceso cotidiano, que se manifiesta en una serie de hechos, comportamientos y actitudes frente a la vida y al entorno, cuya riqueza radica en la interrelación étnica que la sostiene" (Dir. Cultura H.A.M., Justificación proyecto Animadores Socioculturales).

En este sentido, la cultura es un proceso dinámico y permanente de recreación y transformación; a través de nuevos conocimientos, valores y prácticas sociales, cada grupo social construye (recrea) sus propias formas culturales y a su vez -en una sociedad compleja, heterogénea, como la cochabambina- está permanentemente abierta a otras nuevas y antiguas matrices culturales, por tanto el objetivo de este sub programa constituye el apoyar y fomentar los espacios de generación cultural, con la mira puesta en el futuro y apoyados en la cultura del pasado, esto que es llamado la cultura consciente, sin embargo se apunta hacia algo más al logro de la cultura inteligente, es decir a desarrollar la inteligencia social, que significa recuperar las formas de organización propias y activarlas potenciando sus capacidades para analizar la realidad y responder a los problemas que en ella se encuentran, con capacidad para modificar los planteamientos y las respuestas en función de una realidad cambiante, con capacidad para la autocrítica. De esta manera el paso a la creatividad social estará dado, la creatividad social entendida como la capacidad de generar respuestas y construir espacios nuevos.

## OBJETIVOS

### General

Fomentar y apoyar los espacios de generación cultural, con la mira puesta en el futuro y apoyados en la cultura del pasado, para el logro de la cultura inteligente, es decir la recuperación de formas de organización y expresión propias de los grupos sociales y activarlas potenciando sus capacidades para analizar la realidad y responder a los problemas que en ella se encuentran.

### Específicos

Construir centros multifuncionales como espacios óptimos para la generación de espacios de trabajo en las expresiones cotidianas y artísticas de la cultura.

Formar animadores socioculturales y líderes zonales.

Apoyar a la generación de actividades de integración barrial (esparcimiento y recreación)

#### 9.4.1. CONSTRUCCION DE CENTROS MULTIFUNCIONALES

Inserto en el Programa de Territorio y Medio Ambiente.

#### 9.4.2. FORMACION DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES Y LIDERES ZONALES

El departamento de Desarrollo Cultural de la Oficialía Mayor de Cultura de la H. Municipalidad de Cochabamba, tiene programada la realización de un proyecto de **Capacitación de animadores socioculturales y líderes zonales en planificación, gestión y ejecución de proyectos socioculturales; educación comunal y formación de talleres de arte**, a continuación se inserta el mencionado proyecto.

#### BENEFICIARIOS

a) Directos: Jóvenes de las 4 zonas establecidas para el proyecto.

b) Indirectos: Población de la zona sur en general.

#### OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo humano a través de políticas socio-culturales específicas de desarrollo cultural.

#### OBJETIVO ESPECIFICO

Capacitar animadores socioculturales y líderes zonales en planificación, gestión y ejecución de proyectos socioculturales; educación comunal y formación de talleres de arte.

#### METAS

60 animadores socioculturales en 4 zonas con posibilidades de elaborar proyectos socioculturales.

25 proyectos socioculturales de las 4 zonas, elaborados.

Un alto índice de la población de las 4 zonas establecidas, consciente de sus responsabilidades ciudadanas.

60 animadores socioculturales formados en las 4 zonas.

Propuesta de planificación estratégica (5 años) de las 4 zonas, elaboradas.

Propuesta de planificación operativos (1 año 1999) en las 4 zonas definidas.

10 talleres estables de formación sociocultural creados.

#### DELIMITACION TEMPORAL DEL PROYECTO

El proyecto se iniciará el 20 de abril de 1998 y está planificado concluirlo el 31 de diciembre de 1998.

#### DELIMITACION ESPACIAL DEL PROYECTO

Las zonas establecidas para la ejecución del proyecto son 4, divididas de la siguiente manera:

zona 1: Barrio Minero (tras el campo ferial)

zona 2: Huayra K'hasa (aledaño al Colegio Buenas Nuevas).

zona 3: Huayra K'hasa (Centro Cultural Huayra K'hasa).

zona 4: Sebastián Pagador.

#### METODOLOGIA

La ejecución del proyecto ha sido planificada para realizarse en 5 módulos:

1. Módulo de planificación interna con los capacitadores.
2. Módulo de detección y motivación de minorías activas juveniles, en las zonas establecidas.
3. Módulo de formación de animadores socioculturales.
4. Módulo de planificación (estrategia y operativa), elaboración de proyectos y actividades. Al mismo tiempo la creación y consolidación de talleres estables socioculturales.
5. Módulo de capacitación en educación comunal.

#### EQUIPO RESPONSABLE (R.R.H.H.)

Dividido en 5 grupos estratégicos.

A. Equipo municipal de contraparte, formación, capacitación, monitoreo y evaluación.

Igor Quiroga

Estela Rivera

Guillermo Guitierrez

B. Equipo externo de formación y monitoreo de animadores socioculturales.

Walter Sánchez

Douglas Betancourt

C. Equipo de ejecución, formación de animadores socioculturales barriales.

William Jhonny Aguilar Pérez (zona 1)

Robert Tellez Chávez (zona 2)

Palmira Cano (zona 3)

Mauricio Sánchez Patzi (zona 4)

D. Equipo de apoyo organizativo, consolidación de talleres socio culturales.

E. Equipo de capacitación en educación comunal.

Consultorías externas semanales de acuerdo a rol, que debería ser elaborado con los animadores socioculturales formados; en las siguientes áreas:

- i) Educación vial.
- ii) Ecología y medio ambiente
- iii) Salud reproductiva
- iiii) Uso y tratamiento de desechos.

#### RESPONSABLE DEL PROYECTO

La coordinación general del proyecto estará a cargo de la Sra. Estela Rivera E. Encargada de Desarrollo Cultural, de la Oficialía Mayor de Cultura de la H. Alcaldía Municipal.

Fuente: Oficia Mayor de Cultura

### 9.4.3. PROMOCION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION BARRIAL (Esparcimiento y Recreación y deportes)

La colectividad no debe resumirse a una suma de personas que "chocan" entre sí, dado que de ser así la resolución común de los problemas que les afectan es imposible, por ello es importante entender la organización como el punto de partida, identificación y realización de un sistema social inteligente, con capacidad para responder, proponer, realizar, construir, relacionarse, controlar, adaptar y renovarse. Dentro de la organización juega un rol muy importante la identificación del individuo con ese colectivo social del que forma parte y con el lugar, espacio o territorio donde se emplaza dicho colectivo. La construcción de **identidad social** de una población es un proceso en el cual se incorporan muchos factores algunos de los cuales tienen que ver con las actividades de integración barrial, en este aspecto la participación ciudadana es importante en la conquista de espacios para el encuentro comunitario, para la creación, la toma de decisiones, para las iniciativas de base, el aprendizaje y las realizaciones de la cultura, pero además que se conquiste el espacio socioeconómico, la comunicación, la producción teórica, el diseño urbano y el medio natural.

Por todo ello, a través de la Casa Municipal, y en coordinación con los animadores socioculturales se deben establecer espacios sociales de interacción donde los vecinos y vecinas, sin distinción de edad puedan disfrutar de algún espectáculo, de alguna actividad integradora o simplemente charlar e intercambiar opiniones, de tal manera que la apropiación de los espacios sea efectiva y cada uno de los vecinos(as) se sienta identificado con su Distrito y vaya fortaleciéndose en ellos el sentimiento de autoestima y la valoración de vivir en un Distrito que esta avanzando hacia el futuro.

#### **9.4.3.1. Entrada Folklórica del Carnaval del Sur Av. Suecia.**

Uno de estos espacios es la fiesta popular que con motivo del Carnaval se celebra en la Avenida Suecia, esta entrada folklórica año a año va cobrando importancia y se ha constituido en motivo de reunión no sólo de la población del distrito sino también de gente de otros distritos e incluso visitantes de otros departamentos. El incentivo, mejora en la organización y su difusión vía la publicidad constituyen un imperativo.

#### **Actores Sociales Involucrados - Responsables.**

El Consejo Distrital y la Junta Gestora en forma conjunta con la Casa Municipal deben constituirse en el Comité Organizador, responsable de llevar adelante el Carnaval de la Av. Suecia y todas las actividades de carácter social y religioso dentro el distrito.

#### **9.4.3.2. Promoción de Actividades Deportivas.**

El deporte es otra actividad importante en la vida y la cotidianidad de los seres humanos, especialmente los jóvenes lo practican permanentemente, aunque esta debería ser una práctica a la que accedan todos los pobladores sin distinción de edades. En el Distrito pocas son las opciones deportivas que tienen a su disposición jóvenes y adultos, la infraestructura deportiva es escasa y todavía muestra deficiencias en su implementación, sin embargo, las cosas están cambiando y en el último período se han construido varias canchas múltiples a las cuales se les ha dotado de iluminación, para permitir la práctica nocturna de los deportes.

El fomento de la práctica deportiva genera también espacios de apropiación, que debidamente utilizados pueden constituirse en factores importantes para frenar la violencia y las otras opciones de uso del tiempo libre, como son las chicherías, tilines, etc. Estas actividades pueden también promover la integración vecinal y familiar.

#### **Actores Sociales Involucrados - Responsables.**

La responsabilidad de elaborar y llevar adelante un calendario o agenda de actividades deportivas, campeonatos, etc., recae en la Dirección de Deportes de la H. Municipalidad, la Junta Gestora y el Consejo Distrital.

## **9.5. SUBPROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA**

La seguridad ciudadana se ha convertido en tema importante en los últimos años ya en que las actuales circunstancias ésta se ha visto muy disminuída, los vecinos y vecinas de los distintos barrios del Distrito se ven permanentemente atemorizados por el incremento de atracos, asaltos, robos domiciliarios, violaciones y todo tipo de peligros sociales que los acechan. Esta situación motiva al establecimiento de un programa de seguridad ciudadana que permita reestablecer y mejorar la calidad de vida de los pobladores en este aspecto.

### **OBJETIVOS**

#### **General**

Generar un ambiente social vecinal y familiar armonioso, donde las relaciones humanas esten enmarcadas en el respeto a la ley y los derechos ciudadanos, disminuyendo los índices de criminalidad y toda forma de discriminación social, de género y generacional.

#### **Específicos**

Promover la difusión y amplio conocimiento de la población -sin distinciones de ninguna naturaleza- de los derechos civiles y ciudadanos que los asisten.

Consolidar y ampliar los servicios de atención a la niñez y adolescencia a través de la Defensoría.

Reducción paulatina y sistemática de la violencia doméstica y social.

Capacitación integral de las vecinas y vecinos del Distrito.

### **9.5.1. PROMOCION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS.**

Ya esta abundantemente demostrado que la mejor forma de defender los derechos humanos y ciudadanos es el conocerlos, es decir, que nadie puede defender aquello que no conoce, por tanto debe ser responsabilidad de la Junta Gestora, el Consejo Distrital, las OTB's, la Casa Municipal en forma conjunta llevar adelante en forma permanente la difusión ampliada de los derechos que asisten a los seres humanos, sin distinciones sociales, de género y generacionales.

#### **9.5.1.1. Consolidacion de la Defensoria de la Niñez y Adolescencia**

Actualmente la Defensoría de la niñez y la Adolescencia atravieza por una serie de dificultades, todas ellas relacionadas al escaso financiamiento con que cuenta, debido a ello la falta de un espacio o infraestructura propia, el escaso equipamiento y dotación de material de oficina junto a la más grave aún situación de los recursos

humanos, afectan al funcionamiento de esta oficina que a pesar de ello viene desarrollando sus actividades y cuya función es reconocida por el vecindario que en repetidas oportunidades manifestó su alta valoración a este servicio, solicitando una mayor atención.

Los niños(as) y Adolescentes son quienes sufren con más rigor las consecuencias de la pobreza, la falta de oportunidades laborales y el bajo nivel de ingresos de los padres, no sólo a nivel de las carencias materiales sino también violencia, desafecto y abandono. La Defensoría dentro de sus tareas cumple con la alta responsabilidad de solucionar denuncias de abusos y maltrato a los niños(as) del Distrito, siendo su labor muy importante pero la misma requiere una complementación y/o adecuación a nuevas demandas que impone la realidad.

Defensa de los Niños Internacional (DNI) realizó un trabajo de seguimiento y evaluación de las dos oficinas de Defensoría que funcionan bajo responsabilidad municipal (en el último mes se inauguró una tercera, en la zona norte), llegando a concluir que es necesario consolidar, y expandir este servicio dado que son cada vez más vulnerados los derechos de los niños. La sugerencia del DNI consiste en la delegación de la administración del servicio en manos de la iglesia que estaría dispuesta a cumplir con ese rol, sin embargo, la propuesta considera que la municipalidad debe cubrir los gastos inherentes a sueldos y salarios del personal que trabaje en las Defensorías.

Considerando que el Distrito 6 cuenta con una oficina de Defensoría su consolidación y ampliación de los servicios que presta son responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Social.

#### **9.5.1.2. Reducción de la Violencia Doméstica y Social**

La violencia doméstica ha ido en aumento alarmante durante los últimos años, bien conocido por todos es que las mujeres son las principales víctimas en este tipo de problemas. El país es firmante de varias Convenciones Internacionales como la de Belén do Pará y otras, hasta el logro de la promulgación de la Ley 1674, Contra la Violencia Doméstica.

Por tanto es un deber de autoridades y ciudadanos el velar por el cumplimiento de esta Ley y la consiguiente penalización de los infractores, sin embargo ello no es suficiente, la prevención forma parte muy importante de las actividades de un programa de reducción de violencia, por tanto este programa incorpora procesos de capacitación y sensibilización sobre derechos y obligaciones, sobre relaciones de género y condiciones básicas mínimas para la generación de ambientes afectivamente saludables para el desarrollo de todos los miembros de la familia haciendo incapié en los derechos de las mujeres y los niños que son los que más sufren agresiones y violencia en sus propios hogares; la sensibilización y capacitación se realizará en grupos mixtos (hombres y mujeres), para garantizar un cambio de actitud, en cuanto a la violencia y también tendiente a la democratización de roles como avances para el logro de la igualdad de géneros.

Este programa debe incorporar también la sensibilización sobre otros tipos de violencia, como ser la social, tocando temas como las relaciones laborales, escolares, vecinales, etc. Este programa forma parte del plan de trabajo de la Dirección de Género de la H. Municipalidad de Cochabamba.

### **9.5.1.3. Capacitación para mejorar y promover la Participación Ciudadana.**

La capacitación de los vecinos y vecinas del distrito en diferentes temas y con diferentes grados o niveles de profundidad, para garantizar la socialización, difusión y participación de todos en los diferentes programas y proyectos, así como para optimizar las acciones de seguimiento, control y evaluación. La capacitación integral puede permitir procesos educativos, con visión de transformación de los distintos espacios o temas, objeto del mismo, así como sirven para la integración vecinal y la promoción de nuevos liderazgos e identificación de sujetos o agentes de cambio.

### **9.5.2. ESTRUCTURACION DE UN SISTEMA ALTERNATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

El incremento de la inseguridad percibido a través de un aumento de la criminalidad y de los actos ilícitos deteriora el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población, se constituye también en un factor desfavorable para las posibilidades de Desarrollo. Mantener los niveles de seguridad ciudadana se ha convertido para los países de la región y para Bolivia en particular, en tema de permanente preocupación, sin embargo todavía se percibe el tema como algo que genera gasto, y no se lo ve como inversión, por ello y otras razones, fundamentalmente económico-financieras aún no se han llevado adelante acciones concretas.

Los sistemas alternativos de seguridad ciudadana fueron implementados en diferentes ciudades y países de nuestro continente y también en Bolivia han existido experiencias –aunque muy pocas- que se han desarrollado desde iniciativas de las comunidades de base.

La propuesta pretende recuperar formas culturales de organización y movilización características de las diferentes culturas del país, especialmente de las del área andina, donde la apropiación de los espacios es colectiva y tiene carácter constitutivo. La violencia, la delincuencia y cualquier acto ilícito o ilegal tienen sustento en condiciones generales de crisis o desintegración de las matrices culturales y el sistema de valores de una sociedad, por tanto, el control, reducción o eliminación de este tipo de comportamientos tiene carácter estructural y debe incidir en la prevención antes que en la represión, este último aspecto a considerar es muy importante; la sociedad en su conjunto, en este caso la población del Distrito debe asumir la responsabilidad de crear las condiciones de tranquilidad y armonía como marco general para el desarrollo de las relaciones interpersonales, familiares, vecinales e individuales.

Ciertamente, que existen situaciones que escapan de las manos de los grupos sociales y requieren la intervención de las fuerzas de orden, es decir, la policía y en

algunos aspectos como el control de chicherías y lugares de expendio de bebidas alcohólicas la Alcaldía, sin embargo, dado el reducido presupuesto que dispone la Policía Nacional, la extensión territorial y creciente población que requiere atención, es imposible que ésta institución cubra las necesidades de control y patrullaje en forma eficiente, incluso es muy difícil que llegue a cubrir el 50% de este tipo de necesidades.

#### **9.5.2.1. Control del expendio de bebidas alcohólicas**

En el caso de las chicherías su establecimiento y control han rebasado la capacidad de la H. Municipalidad, en el distrito existen aproximadamente 171, cuyo número se incrementa constantemente, existe conciencia sobre la importancia económica de esta actividad, sin embargo los excesos en el consumo y la permisividad con respecto a los menores de edad viene ocasionando muchos problemas los cuales deben ser solucionados, aspecto en que la participación de los padres de familia y del vecindario en general es muy importante; son los padres de familia quienes deben ejercer control sobre los hijos. El vecindario además de efectuar las denuncias respectivas debe respaldar la acción de la Policía Nacional y/o de la Policía Municipal cuando esta(s) acuden a realizar las clausuras respectivas.

#### **9.5.2.2. Toma y socialización de espacios comunitarios**

Los sectores conflictivos deben ser neutralizados mediante la toma y socialización de los espacios públicos, esta acción consiste en la ocupación física de los espacios públicos, como ser áreas verdes (espacios previstos para parques, plazuelas, etc.), las áreas deportivas y las vías públicas.

El sistema prevee que los vecinos(as) organizados se reúnan durante la noche para realizar actividades sociales en tomas simbólicas de estos espacios, contribuyendo de esta manera a que las actividades que pueden dar lugar al surgimiento de hechos delictivos sean desplazadas de las zonas. Se prevee también una mejor integración vecinal y barrial como efecto de estas actividades de apropiación efectiva del espacio público.

Por otra parte la H. Municipalidad, a través de la Casa Comunal, en forma conjunta con los vecinos deben preveer, en los sucesivos POA's de los próximos 5 años, la extensión del sistema de alumbrado público.

#### **Actores Sociales Involucrados – Responsabilidades.**

La Junta Gestora, a través del Consejo distrital y las Directivas de las distintas OTB's, deberán diseñar una agenda de actividades (deportivas, o de simple esparcimiento y convivencia), estas deberán tener una duración mínima de 1 mes por zona para surtir efecto.

**MATRIZ DE PROGRAMACION – PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO DISTRITAL**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	LINEAS DE ACCION	PROGRAMAS	SUB - PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>Crear las condiciones para promover la producción y consumo local mediante la articulación económica al mercado de trabajo, de bienes y servicios.</p>	<p><b>Fortalecimiento de las capacidades productivas.</b></p> <p>Capacidades tanto individuales como colectivas, para dar oportunidades de inversión, generación de empleos y crear las condiciones para la competitividad regional en los mercados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación técnico – laboral desde la Casa Municipal (Bolsa de trabajo – información: Proyectos, comercialización, mercados, créditos, etc.)</li> <li>• Orientación integral a microempresas, apoyo a programas de capacitación técnico laboral.</li> </ul>	<p>APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO DISTRITAL</p>	<p>ORIENTACION TECNICO LABORAL (OTL)</p>	<p>Diagnóstico laboral</p> <p>Central de informaciones (Bolsa de trabajo, estadísticas, etc.)</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivo a la iniciativa privada y generación de empleo.</li> <li>• Consolidación de ejes comerciales y de servicios (actividades diversas).</li> <li>• Promoción e impulso a proyectos turísticos – recreativos de interés regional.</li> <li>• Apoyo a los procesos de desconcentración de servicios.</li> </ul>		<p>INCENTIVO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS (ICFUE).</p>	<p>Banco de proyectos (apoyo a la inversión privada), los productos alimentan la central de informaciones.</p> <p>Capacitación vecinal o comunitaria (proyectos, financiamiento, producción, comercialización, gestión, administración, control, evaluación, ...)</p> <p>Zonificación para emplazamiento de Actividades Económicas.</p> <p>Dotación de infraestructura productiva.</p> <p>Promoción e impulso a actividades turísticas y recreativas.</p>

					Estudio de creación de microempresas de servicios municipales.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a los procesos de desconcentración de servicios.</li> </ul>		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS CASAS MUNICIPALES (FSAFCM).	Estudio de descentralización de las Casas Municipales. Tiene su fundamento en el programa de fortalecimiento institucional.

## 10. PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO DISTRITAL

La región de Cochabamba, en el contexto nacional tiene una dinámica económica sustentada aún por la actividad agropecuaria que gradualmente va perdiendo importancia para dar paso al comercio y los servicios, la construcción, etc. Las economías urbanas están cobrando mayor significación por los acelerados procesos de urbanización y procesos migracionales que se insertan al mercado de trabajo urbano en actividades comerciales y de servicios principalmente; la economía informal en las principales ciudades de Bolivia ha tenido un crecimiento paulatino.

La provincia Cercado en el contexto regional se caracteriza por ser un municipio urbano, centro integrador y también con potenciales agropecuarios en el Distrito 9 especializado en la producción lechera abastecedora con un 45% al mercado regional.

Las economías urbanas están en un franco proceso de crecimiento y son receptoras de grupos de migrantes que llegan a las principales ciudades en busca de oportunidades de empleo, los municipios urbanos tienen un desafío para hacer de sus ciudades un atractivo económico con un dinamismo interno y externo consolidado que facilite las iniciativas estratégicas impulsoras del Desarrollo Integral.

Las políticas macroeconómicas aplicadas por el modelo vigente en el País son las que rigen el comportamiento de las principales variables económicas de las regiones, tales como: Ocupación, empleo, ingresos, inversiones, entre otras.

Las municipalidades no pueden influir directamente en dichas variables, ya que sus competencias se limitan a crear las condiciones para facilitar o posibilitar las inversiones en pequeña y gran escala, inversiones con potencialidades de creación de empleos e ingresos estables. Es decir, las municipalidades deben priorizar la inversión pública en lo estratégico (de efecto multiplicador) que posibilite la inversión privada.

Todo el programa de Apoyo al Desarrollo Económico se basa, justamente en los lineamientos y políticas generales del PGDES y el PDDES que postulan EL FOMENTO A LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA, según las potencialidades productivas del país, del departamento y, en nuestro caso, del Distrito Municipal; que permitan mejorar las capacidades productivas y sentar las bases para desarrollar las ventajas competitivas y comparativas del Distrito y la región de Cochabamba, respecto a los mercados.

Además se apoya en la estrategia de desarrollo urbano cuyas principales líneas estratégicas son:

- Desarrollar y promover las ventajas comparativas.
- Capacitación de recursos humanos.
- Promoción e impulso a las oportunidades de trabajo.
- Fomento del uso y consumo del producto nacional.

Así mismo el Plan de Gobierno de la HAM, define las políticas de:

- Fomento a la creación de fuentes de trabajo,
- Universalidad de los servicios,
- Fomento y desarrollo para el desarrollo de la cultura,
- Promoción y fomento al relacionamiento internacional, entre otras.

El Distrito 6, ha desarrollado ventajas en:

- Su ubicación geográfica céntrica en relación a los mercados local, regional, nacional.
- Es un Distrito consolidado con actividades económicas productivas vinculadas a la pequeña industria y la artesanía, principalmente en el ramo de los textiles, la confección y de servicios relacionados con las actividades urbanas.
- Tiene potenciales turísticos, recreativos por los proyectos de interés regional en torno a la Laguna Alalay, Country Club, El Cristo de la Concordia y los miradores proyectados, etc.
- Las organizaciones y los recursos humanos formados con intereses de servicio a la comunidad para el Distrito.
- El Gran mercado de ferias que al margen de constituir un problema social es un espacio de oportunidades de empleo para gran parte de los habitantes del Distrito 6 y distritos suburbanos.

El programa se orienta a fortalecer las unidades económicas y crear las condiciones para las inversiones. Al interior de la Municipalidad contempla el fortalecimiento del sistema administrativo y financiero de las Casas Municipales como parte de programa de fortalecimiento institucional y organizacional que es una condición básica y articuladora de toda la propuesta del Programa de Apoyo al Desarrollo Económico; En las Casas Municipales debe funcionar la Oficina de Orientación y Apoyo al Desarrollo Económico Distrital.

Son bases importantes del programa:

- El fortalecimiento institucional
- Capacitación de recursos humanos en general.

La Municipalidad se encargará de la orientación y asistencia general y la capacitación será delegada a Instituciones que prestan estos servicios.

En una economía que se inscribe a los procesos de globalización, el rol de los municipios debe trascender el ámbito territorial para contribuir al desarrollo de la competitividad regional y desarrollar las ventajas comparativas de toda la región, con la que se relaciona en un complejo sistema de relaciones económicas y sociales. El PMDD pretende, desde los

Distritos, desarrollar este programa que sienta las bases para el Desarrollo Humano Sostenible.

El **Objetivo Estratégico** para la generación de esas condiciones base es:

**CREAR LAS CONDICIONES PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO LOCAL MEDIANTE LA ARTICULACIÓN ECONÓMICA AL MERCADO DE TRABAJO, DE BIENES Y SERVICIOS.**

Además de:

- Crear las condiciones para la competitividad y el desarrollo de las ventajas comparativas, desde las unidades distritales, interviniendo en:
  - Aprovechamiento de las potencialidades distritales. Permitir un dinamismo económico interno.
  - Mejorar la Infraestructura productiva.
  - Preservar la infraestructura productiva (uso racional de los escasos Recursos Naturales, caminos, servicios básicos, ...).
  - Mejorar los equipamientos de uso público en general.
  - Mejorar la dotación de servicios básicos.
  - Sentar las bases para la gestión, ciencia y tecnología.
  - Invertir en la gente, destinada a mejorar la calidad de vida.
  - Garantizar un gobierno estable: facilitador, promotor del desarrollo integral.
  - Influir en los factores de competitividad regional (economía, recursos, infraestructura, empresa, educación, gobierno, desarrollo humano) aprovechando las fortalezas y disminuyendo las debilidades.

Los subprogramas funcionan transversalmente entre sí y con otros programas del PMDD; así por ejemplo con la Orientación Técnico – Laboral se logrará contribuir al mejoramiento de la gestión empresarial, ciencia y tecnología, base importante para el subprograma de incentivo a la creación y fortalecimiento de Unidades Económicas que, a su vez, retroalimentarán al anterior; así mismo, el Subprograma de fortalecimiento del sistema administrativo y financiero garantizará un gobierno estable y servirá de soporte a los otros subprogramas.

Estos Subprogramas y proyectos están enmarcados en la **Política** de:

### **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS.**

Capacidades productivas presentes en el distrito tanto individuales como colectivas, para dar oportunidades de inversión, generación de empleos y crear las condiciones para la competitividad regional en los mercados.

Las principales **líneas de acción** son:

- **Apoyo** a los procesos de desconcentración de servicios.
- **Incentivo** a la iniciativa privada y generación de empleo.
- **Orientación** técnico – laboral desde la Casa Municipal (Bolsa de trabajo – información: Proyectos, comercialización, mercados, créditos, etc.)
- **Consolidación** de ejes comerciales y de servicios (actividades diversas).
- **Promoción e impulso** a proyectos turísticos – recreativos de interés regional.
- **Orientación** integral a microempresas, apoyo a programas de capacitación técnico laboral.

Para su sostenibilidad el programa gradualmente debe transferirse de la Municipalidad hacia los beneficiarios, las instituciones, organizaciones u ONGs. El programa inicialmente será una actividad que las Casas Municipales asuman hasta la construcción y consolidación del Centro Distrital y los Centros Comunitarios en cuyos ambientes funcionará el programa por delegación parcial o completa, basándose en una evaluación y decisión de la Junta Gestora del Plan.

En base a las líneas de acción nacen los subprogramas:

#### **10.1. SUB PROGRAMA: ORIENTACION TECNICO LABORAL.**

Las Casas Municipales, que a partir del Plan deben ampliar sus competencias a los campos social, cultural y económico, lo cual posibilitará la materialización de este subprograma. Las posibilidades de un servicio de orientación en las Casas Municipales son factibles a partir de la creación de una oficina o instancia que ejecute los proyectos emergentes del programa de apoyo al desarrollo económico. Además planificados desde una instancia superior al nivel de una Dirección o Departamento dentro la HAM.

El subprograma se complementa con el programa de Desarrollo Humano, subprograma mejora y ampliación de las oportunidades educativas, con el proyecto de formación y capacitación de jóvenes y adultos.

Las expectativas del proceso de reforma educativa aún no se manifiestan de forma inmediata tendiente a estabilizar el mercado de trabajo y la movilidad social; Por tanto se

hace necesaria la intervención y acción institucional en la formación de recursos humanos competitivos para el mercado de trabajo focalizando la acción a los jóvenes, adultos, microempresarios y organizaciones.

## **OBJETIVOS**

### **General**

- Disminuir la inestabilidad laboral y excesiva movilidad social en el mercado de trabajo, brindando oportunidades de formación aprovechando la disponibilidad de recursos humanos con escasa o ninguna información y capacitación laboral.
- Combatir la inserción, cada vez mayor, de la mano de obra al mercado de trabajo informal, brindando oportunidades de formación y capacitación empresarial en áreas productivas y de servicios.
- Constituir en las Casas Municipales la instancia u oficina ejecutora del programa.

### **Específicos**

- Consolidar un diagnóstico laboral en el Distrito en forma coordinada con otros distritos.
- Crear un sistema de manejo de información en el Distrito 6, la central de información laboral y estadísticas que contenga información sobre la bolsa de trabajo, información técnica, proyectos, comercialización, créditos, etc.
- Prestar orientación a la población, organizaciones y a los microempresarios en coordinación con las instituciones con presencia en el Distrito, basada en los programas del Viceministerio de microempresas.
- Afiliar a las Unidades Económicas interesadas para el uso del sistema de información disponible en la central de información.
- Capacitar recursos humanos en las Casas Municipales y dotar de infraestructura y equipamientos necesarios para su funcionamiento.

### **10.1.1. DIAGNOSTICO LABORAL**

El diagnóstico laboral que servirá de base para todo el paquete programático de apoyo al desarrollo económico distrital que además alimentará los requerimientos de información básica al proyecto de la central de informaciones.

El diagnóstico será un importante instrumento para la toma de decisiones, la programación de actividades y agendas que surjan del siguiente subprograma de incentivo a la creación y fortalecimiento de Unidades Económicas que desarrolla las bases para la competitividad, la inversión privada, el empleo, etc. E identifica los principales problemas y potencialidades del distrito.

### **Temas o áreas de interés identificados.**

La existencia de establecimientos micro-empresariales y de pequeña industria, dedicados principalmente al rubro de la confección, textiles, construcción (producción de materias primas) y las actividades del comercio y los servicios urbanos, requieren ser analizadas en profundidad en relación a su capacidad instalada, productividad, mano de obra, tecnología y cambio tecnológico, demanda y oferta (mercado).

Las actividades relacionadas con el turismo y recreación son un potencial significativo en el Distrito por los proyectos de la Laguna Alalay y la Escuela Municipal de Deportes en el Parque Progreso, además de los miradores, el Country Club, los teleféricos, todos estos proyectos con posibilidades de ser ejecutados en un plazo mediano y que deben formar parte de una red de sitios de interés turístico de Cochabamba. Esto es parte del proyecto de promoción e impulso de actividades turísticas y recreativas del siguiente subprograma.

Merecen también una atención principal el sector comercio por la presencia del Mercado Central La Cancha tendientes a consolidar la red de abastecimiento en el Municipio.

Las principales actividades son:

- Registro de actividades económicas a ser incorporadas en la central de informaciones.
- Constituir un banco de datos.

### **Actores involucrados - responsables.**

La H. Municipalidad elaborará los términos de referencia para la realización del Diagnóstico laboral a través del Departamento de Proyectos y Planeamiento coordinando con la UMSS, el Viceministerio de Microempresas, las ONGs como el IFFI, las organizaciones del ramo CADEPIA y otros.

La ejecución se realizará por consultoría o mediante un convenio con la UMSS, CADEPIA y las ONG's también como una práctica académica mediante una Unidad de Investigación de la UMSS.

#### **10.1.2. CENTRAL DE INFORMACION.**

Es quizá el proyecto más importante y articulador del resto de la propuesta económica; ya que la información que se genere, se registre o se oferte será de mucha utilidad para el resto de los proyectos propuestos en el programa.

El proceso de Desarrollo está muy vinculado al manejo de información, el acceso a una adecuada información permite y posibilita despertar o provocar iniciativas privadas, corporativas o particulares para la inversión con efectos multiplicadores en el empleo, los ingresos, el ahorro, etc. importantes para elevar el estado de bienestar familiar.

La Central de Información que se pretende implementar en la Casa Municipal servirá no sólo para manejo de información laboral, sino también para otras demandas de información emergentes de la población organizada.

### **Temas - áreas de interés - acciones.**

Son requisitos indispensables para el funcionamiento de la central de información:

- Coordinación con el Viceministerio de Microempresas para compatibilizar el proyecto con sus programas.
- Dotar de infraestructura, equipamientos y personal necesarios. (ambientes, materiales y suministros, equipo de computación y responsables).
- Licitación para un concurso de propuestas de sistema de información en base a términos de referencia.
- Constituir una red Municipal de información con proyecciones departamentales, nacionales e internacionales (ventanilla de asistencia técnica - Gobierno), con una terminal en el Distrito.
- Capacitación de los recursos humanos de la Casa Municipal para el manejo eficiente del sistema de información.
- Orientación a la población beneficiaria.
- Constituir además la unidad de transferencia de experiencias y orientación integral.
- Una vez que se constituyan los Centros Distritales y/o comunitarios la Central de Información funcionará en sus ambientes con administración delegada total o parcialmente en base a una evaluación interna de la Junta Gestora del PMDD, comisión respectiva.
- El costo de la venta de información debe diferenciar dos niveles, la de los socios o afiliados que pagaran cuotas de suscripción y la de la población solicitante.

Además la central de información funcionará como una oficina de orientación y transferencia, cuyas áreas de intervención y trabajo son:

- La investigación,
- La capacitación interna y externa.
- La transferencia: innovación y gestión tecnológica, fortalecimiento organizacional, promoción, etc.
- Coordinación: trabajo coordinado con el Consejo de competitividad regional, viceministerio de microempresas, comunidad, instituciones y agentes económicos.

Estrechamente vinculado con el subprograma de fortalecimiento del sistema administrativo y financiero de las casas municipales.

### **Actores involucrados – responsables.**

La H.A.M. coordina y elabora los términos de referencia.

La ejecución puede delegarse o convenirse con las ONG's, INFOCAL, Empresa Privada, CADEPIA, viceministerio.

El financiamiento: debe gestionarse la contraparte ante la Cooperación Internacional en un 75%, aprovechando los programas emergentes de la lucha contra la pobreza.

### **10.2. SUB PROGRAMA: INCENTIVO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS (ICFUE).**

La inversión privada y la movilización de capitales grandes y pequeños, así como el cambio tecnológico son importantes para activar la economía distrital, el incentivo y la garantía para ello está en manos de las instituciones públicas, sociales e instituciones económicas en general.

En este sentido la H. Municipalidad de Cochabamba debe trabajar estrecha y coordinadamente con las instituciones para lograr el Desarrollo Integral Sostenible y Desarrollar las ventajas comparativas (referidas a la especialización laboral, las potencialidades productivas distritales) y competitivas (factores de competitividad: economía, educación, desarrollo humano, empresa, gobierno, etc.). La productividad regional se refleja en la capacidad de inversión pública y privada complementadas mutuamente para influir en los factores de producción que eleven la productividad y los factores de la competitividad que permitan a la región vincularse favorablemente a los mercados.

### **OBJETIVOS.**

#### **General.**

- Priorizar la inversión pública municipal para desarrollar las ventajas comparativas y las condiciones de competitividad.
- Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas en procura de una alianza estratégica regional.

#### **Específicos.**

- Constituir un banco de proyectos registrados en la Central de Información como una oferta municipal y apoyo a la iniciativa privada.
- Capacitar y orientar a la comunidad en la elaboración y evaluación de proyectos sociales, la gestión empresarial, el financiamiento, etc.
- Dotar de infraestructura urbana, servicios básicos y de equipamientos de uso público funcionales a la iniciativa privada.

- Promover el turismo en torno al proyecto ecológico de la Laguna Alalay, Country Club, Cristo de la Concordia, etc., mediante la producción publicitaria y documentales ampliamente difundidos por los medios de comunicación social y alternativos.
- Sugerir la creación de microempresas de servicios municipales.
- Apoyar la consolidación de la red de abastecimiento de la provincia Cercado con la participación activa de la inversión privada.

### **10.2.1. BANCO DE PROYECTOS.**

Ya dijimos que la priorización de la inversión pública es importante para garantizar la acción de la iniciativa privada; de la misma manera es importante la oferta de proyectos de preinversión que demuestren la rentabilidad, el retorno de capitales, la factibilidad que permita ampliar la inversión privada.

La Central de Información será fundamental para la efectivización y complementación de este proyecto que pretende consolidar un banco de proyectos de interés regional y distrital.

El banco de proyectos debe ser constantemente actualizado y formar parte de la red Municipal de informaciones al cual tendrán acceso sectores importantes de la región y el país. Sus posibilidades de ejecución darán la pauta para las capacitaciones y orientaciones de la creciente oferta de mano de obra e incorporarlos al mercado de trabajo con posibilidades reales de ser absorbidos.

La oferta del banco de proyectos influirá tanto en la demanda como en la oferta de trabajo ya que la inversión requerirá mano de obra calificada disponible.

El banco de proyectos no sólo es para la oferta a la empresa privada, sino también para las instituciones y organizaciones sociales, así como proyectos sociales para la comunidad.

### **Temas - áreas de interés - acciones.**

Son la concentración en las casas municipales de proyectos, ideas de proyectos, perfiles, etc, de carácter social comunitario y proyectos de inversión para la iniciativa privada.

Las principales acciones a tomar son:

- Estudios de pre inversión como una oferta a las iniciativas.
- Concurso de proyectos para instituciones.

### **Actores involucrados – responsables.**

La H.A.M. coordina y elabora los términos de referencia.

La ejecución puede delegarse o convenirse con las ONG's, INFOCAL, Empresa Privada, CADEPIA, veceministerio.

El financiamiento: debe gestionarse la contraparte ante los inversores privados, entidades financieras, etc.

### **10.2.2. CAPACITACION VECINAL – COMUNITARIA.**

La formación de recursos humanos son la garantía para el logro del Desarrollo Humano Sostenible, por ello es fundamental la inversión social en la Educación; la Reforma Educativa a partir de experiencias innovadoras trata de implementar una formación integral humanística y técnica, la inversión en infraestructura educativa y la dotación de materiales, suministros e insumos educativos que la Alcaldía realiza contempla y prevé los requerimientos de la formación integral.

La capacitación vecinal es una instancia de formación alternativa al sistema formal de educación que brinda oportunidades de formación técnica - administrativa a jóvenes y adultos, microempresarios, organizaciones productivas o de servicios, grupos de interés, etc. En los siguientes campos:

- Preparación, elaboración, gestión y evaluación de proyectos sociales comunitarios y pequeños proyectos de inversión.
- Gerencia y administración de empresas y microempresas (gestión)
- Talleres teórico – prácticos de los procesos de producción, comercialización en los rubros identificados en el Diagnóstico laboral y registrados en la central de información.
- Capacitación en actividades relacionadas con el turismo, la hotelería, restaurantes, etc.
- Evaluación de procesos y competitividad.
- Financiamiento (tipos y condiciones de créditos).
- Capacitación especial a los comerciantes e informales de la Cancha.
- Campaña municipal de educación en hábitos de consumo.

#### **Temas - áreas de interés - acciones.**

Existencia de microempresas y actividades informales requieren de oportunidades de formación alternativa al sistema formal que se implementa con la reforma educativa. La comunidad debe participar activamente en la elaboración y gestión de proyectos sociales.

Las principales acciones a tomar son:

- Programar agendas de cursos y talleres de capacitación para unidades económicas en gestión, administración, producción, comercialización y financiamiento (créditos).
- Cursos talleres de proyectos sociales comunitarios.
- Concurso de proyectos comunitarios y para microempresas.

- Priorizar las iniciativas locales.

#### **Actores involucrados – responsables.**

La H.A.M. coordina y elabora los términos de referencia.

La ejecución puede delegarse o convenirse con las ONG's, INFOCAL, Empresa Privada, CADEPIA, comunidad.

El financiamiento: debe gestionarse la contraparte ante la Cooperación Internacional, inversores privados, comunidad.

#### **10.2.3. ZONIFICACION PARA EL EMPLAZAMIENTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.**

Los potenciales que pueden ser explotados en el distrito 6 son ubicación céntrica respecto a los servicios principales y los mercados.

No existe espacios para la reubicación de Actividades Económicas de mediana y gran capacidad, por lo cual la definición de zonas para el emplazamiento de actividades se la realizará en los ejes de actividades diversas, sobre las principales avenidas y entornos a los proyectos turístico recreativos.

El nivel de zonificación que se maneja es:

- Ejes de actividades diversas.

que debe contener:

- Reglamento especial de funcionamiento.
- Reglamento de construcciones y edificaciones.
- Normas de uso del espacio público.
- Reglamento especial para el mercado la Cancha.
- La reubicación de las actividades no compatibles con la actividad urbana o aquellas que no cumplen con las normas básicas vigentes deben desplazarse hacia las zonas permisibles fuera del Distrito 6.

La propuesta tiene una transversalidad con el programa de Territorio y Medio Ambiente que desarrollan las bases punteadas aquí.

#### **10.2.4. DOTACION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.**

La intervención Municipal en la dotación de infraestructura urbana y rural es la más significativa en la estructura presupuestaria de inversiones, ocupa anualmente alrededor del 60% del presupuesto. Sobro todo en infraestructura vial y equipamientos.

La inversión en obras de infraestructura debe focalizarse en crear las condiciones de inversión privada. La dotación de infraestructura productiva se refiere a:

- Mejoramiento de la infraestructura vial.
- Mejoramiento de la dotación de servicios básicos.

El Distrito 6 está entre los Distritos con regular dotación de infraestructura, los servicios básicos son deficientes y muchas veces no adecuados a la topografía accidentada de la mayor parte del Distrito.

#### **10.2.5.PROMOCION E IMPULSO DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y RECREATIVAS.**

El Turismo es una actividad potencial en todo el Departamento de Cochabamba por sus características climáticas y la infraestructura turística sobre todo. La provincia Cercado concentra a más del 80% de la infraestructura hotelera y de restaurantes que tiene para ofrecer a los turistas, además en su jurisdicción se encuentran sitios de interés turísticos, como la Laguna Alalay, El Cristo de la Concordia, Los diferentes Santuarios, el parque Tunari, etc.

La propuesta para el Distrito 6 se basa en las políticas generales del PDDES y los programas previstos para Cochabamba; se persigue los siguientes objetivos:

- Crear un circuito turístico en la ciudad y su entorno que se integre al circuito turístico del valle alto (PDDES) aprovechando el proyecto turístico y ecológico de la Laguna Alalay, el Cristo de la Concordia, etc.
- Desarrollar los atractivos turísticos de índole religioso, histórico, cultural, gastronómico y uso del tiempo libre.
- Todo lo anterior mediante la difusión turística e información referida a ella.
- Mejorar la infraestructura turística.

El proyecto también retoma la política de promoción de la cultura mediante la difusión de valores y tradiciones culturales que buscan preservar y mejorar el patrimonio histórico cultural.

El proyecto es compatible con la propuesta de vialidad y transportes en la dotación de infraestructura de transportes y de servicios destinada a la creación de infraestructura básica de apoyo al turismo e inversión privada de servicios complementarios, ejm.: hoteles, restaurantes, guías, etc.

La inversión municipal en la promoción y la difusión de los principales sitios de interés del Distrito permitirá la efectivización de lo anterior, mediante:

- Difusión publicitaria por los medios de comunicación social a cargo de la HAM y a través de medios alternativos de difusión masiva en la comunidad: trípticos, ferias comunicacionales participativas, etc.

- Producción de material publicitario: videos, documentales, spots, etc.

#### **Actores involucrados – responsables.**

La H.A.M. coordina e impulsa el proyecto.

La ejecución puede delegarse o hacerlo por administración directa a través del Departamento de Cultura, dirección de comunicación y la oficina de apoyo y orientación al Desarrollo Económico distrital.

El financiamiento: debe gestionarse la contraparte ante la Cooperación Internacional que presta apoyo a la cultura (Española, principalmente).

#### **10.2.6. ESTUDIO DE CREACION DE MICROEMPRESAS DE SERVICIOS MUNICIPALES.**

El Distrito 6 es el menos servido en infraestructura y servicios en general, una de las alternativas de solución a este déficit es crear microempresas Municipales descentralizadas de dotación de servicios complementadas con microempresas productivas y comerciales, amparadas en las leyes de descentralización administrativa, Participación Popular, 1702, entre otras.

El financiamiento de los proyectos emergentes del estudio que se pretende realizar tienen posibilidades amplias por sus características de autosostenibilidad y riesgo compartido con la Municipalidad.

Las áreas o temas propuestos para el estudio y posterior proyecto de implementación son:

- Microempresa de Saneamiento básico.
- Microempresa de seguridad y control vecinal.
- Microempresa de señalización domiciliaria, peatonal y social.
- Microempresas de servicio de pulperías comunales autoabastecidas.
- Microempresas complementarias productivas y de servicios: Fábrica de abarrotes (fideos, pastas, mermeladas, etc.), fábrica de Shampoos, Panaderías, etc. que abastezcan a las pulperías (tiendas comunales).
- Centro de formación microempresarial (Escuela taller): El centro distrital debe prever un módulo para el funcionamiento de la escuela taller en las áreas de la confección, construcción, alimentos y bebidas. Los centros comunitarios deben ser complementarios a este módulo.
- La capacitación vecinal se la realizará en los ambientes de estos centros una vez que se implementen.
- Apoyar la consolidación de la red de abastecimiento que de solución al complejo problema del abastecimiento en la Ciudad, concentrada en la Pampa y la Cancha.

### **Temas - áreas de interés - acciones.**

El proceso de desconcentración de servicios municipales es un hecho que debe avanzar e involucrar a la población organizada que mediante la movilización social logrará la descentralización de algunos servicios delegados a las microempresas.

Las principales acciones a tomar son:

- Estudios de pre inversión en las áreas de acción de las microempresas sugeridas anteriormente.
- Conformar microempresas priorizando las iniciativas locales para generar mayores oportunidades de empleo en el Distrito.
- Coordinar con la empresa privada y agentes económicos la solución al problema de abastecimiento.

### **Actores involucrados – responsables.**

La H.A.M. coordina y elabora los proyectos de pre inversión y los términos de referencia.

La ejecución puede delegarse o convenirse con las ONG's, INFOCAL, Microempresas constituidas o a constituir, Empresa Privada, CADEPIA.

El financiamiento: debe gestionarse la contraparte ante la Cooperación Internacional mediante los programas del viceministerio de microempresas.

### **10.3. SUB PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS CASAS MUNICIPALES.**

Es importante para el Plan que se consiga un soporte financiero sólido, ello se conseguirá mediante un agresivo sistema administrativo y financiero. La base del financiamiento Municipal radica en los recursos de coparticipación tributaria y los ingresos propios de los impuestos de dominio municipal que son los vehículos, los inmuebles y las transacciones que se realizan sobre ellas, así como los ingresos diversos. Tanto los recursos de coparticipación y los ingresos propios tienen una base tributaria, por tanto depende de la eficiencia en las recaudaciones de Servicio de Impuestos y de Ingresos Municipales.

El proceso de descentralización de las casas municipales tiene su base en el fortalecimiento institucional; para ello es necesario emprender un estudio serio de descentralización no sólo administrativa, sino financiera.

Se hace urgente que en el municipio se cree una dirección o departamento dependiente de planificación que de un soporte al programa de apoyo al desarrollo económico en los distritos en los que se propone la oficina de asistencia o apoyo al desarrollo económico.

**Temas - áreas de interés - acciones.**

Ampliación de funciones de las casas municipales, dotación de recursos humanos capacitados, de equipamiento e infraestructura necesaria.

Este subprograma es parte del programa de fortalecimiento institucional.

Las principales acciones a tomar son:

- Crear la oficina de asistencia y orientación para el programa de apoyo al desarrollo económico distrital.
- Realizar un estudio de descentralización de las casas municipales tendientes a constituir las subalcaldías en la que los distritos deben mancomunarse para conformar las subalcaldías.
- Licitación la creación de un sistema de gestión administrativa y financiera para una buena toma de decisiones que contenga un sistema de captación de recursos y capacidad de gasto.
- Realizar una campaña de concientización tributaria, búsqueda de mecanismos de captación de recursos financieros, complementados con la inversión pública y social con criterio de racionalidad.
- Capacitación de recursos humanos.
- Ampliación de competencias municipales hacia las áreas:
  - Social,
  - Económica,
  - Institucional.

**Actores involucrados – responsables.**

La H.A.M. coordina y elabora los términos de referencia.

La ejecución puede delegarse o convenirse con las ONG's, Consultoría, Instituciones, comunidad.

El financiamiento: debe gestionarse la contraparte ante la Cooperación Internacional a través del gobierno central, prefectura.